



FGUCLM

Balance, Cuenta de Resultados y Memoria

Memoria Económica

(Ley 49/2002 y RD
1270/2003)

FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD
DE CASTILLA - LA MANCHA

**INFORME DE AUDITORIA Y CUENTAS ANUALES
CERRADAS A 31 DE DICIEMBRE DE 2005
CORRESPONDIENTES A LA
Fundación General de la
Universidad de Castilla-La Mancha**

INFORME CERTIFICACIÓN:

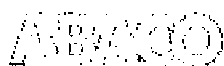
De Auditoria de las Cuentas Anuales del
Ejercicio de 2005, de la Fundación General
de la Universidad de Castilla-La Mancha

EMITIDO POR:

Ábaco Auditores Consultores, S.L., miembro
Nº S1093 del Registro Oficial de Auditores de
Cuentas.

A SOLICITUD DE:

Patronato de la Fundación



**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES
ABREVIADAS DE LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE
CASTILLA-LA MANCHA**

A los miembros del Patronato de La FUNDACION GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA:

1.- Hemos auditado las Cuentas Anuales Abreviadas de la FUNDACION
GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, que comprenden el
Balance de Situación Abreviado al 31 de Diciembre de 2005, la Cuenta de
Pérdidas y Ganancias Abreviada y la Memoria Abreviada correspondientes al
ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de
los Patronos de la Fundación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión
sobre las citadas Cuentas Anuales Abreviadas en su conjunto, basada en el
trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente
aceptadas, que incluyen el examen, mediante la realización de pruebas selectivas
de la evidencia justificativa de las Cuentas Anuales Abreviadas y la evaluación de
su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones
realizadas.

2.- De acuerdo con la legislación mercantil, los Patronos presentan, a efectos
comparativos, con cada una de las partidas del Balance Abreviado, de la Cuenta
de Pérdidas y Ganancias Abreviada y del cuadro de financiación, además de los
datos del ejercicio 2005, los correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra
opinión se refiere exclusivamente a las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio
2005.

El auditor independiente es Alfonso BDO Auditoría

Alfonso BDO Auditoría, S.L.
Calle de Ben Lázaro, 8, Edificio Alvaro
29003 Toledo
Tél: 925 294317 - Fax: 925 294337
6774 - alfonso@bdo.es

3.- En nuestra opinión, las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2005 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Fundación a 31 de Diciembre de 2005 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su inspección y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

Toledo, 29 de mayo de 2006.

Abaco Auditores Consultores, S.L.

R.O.A.C. Nº 8-1093

D. Juan Ignacio de Mesa Ruiz,
Socio Auditor.



Firma manuscrita de la Sra. Susana SANCHEZ

Abaco Auditores Consultores, S.L.
C/Carrión de San Lázaro, 30-32 Edif. "Abaco"
40003 Toledo
Tfno. 924 224 377 - Fax 924 224 377
E-mail: info@abacoauditores.es



INDICE

I. Estados Financieros	4
- Balance de Situación Abreviado a 31/12/2005	5
- Cuenta de Resultados Abreviada a 31/12/2005	6
II. Memoria Abreviada	7
III. Inventario	39
IV. Memoria Económica (Ley 49/2002 de 23 de diciembre y RD 1270/2003 de 10 de octubre)	43
- Plan de Actuación-Identificación de actividades	51
V. Anexos	52
- Código Conducta Inversiones Financieras Temporales	53
- Nota informativa negativa s/ operaciones en inversiones financieras temporales	55

FUNDACION GENERAL
UNIVERSIDAD DE CASTILLA - LA MANCHA

I. ESTADOS FINANCIEROS

I.I. BALANCE ABREVIADO EJERCICIO 2005

A C T I V O	2005	2004
B) INMOVILIZADO	113.504,73	110.472,81
II.- Inmovilizaciones Inmateriales	8.549,74	14.160,81
III.- Inmovilizaciones Materiales	33.204,99	39.741,94
V.- Inmovilizaciones Financieras	71.749,90	56.570,06
C) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	180,20	293,70
D) ACTIVO CIRCULANTE	1.486.317,53	1.529.994,71
III.- Usuarios y otros Deudores de la Actividad Propia	102.286,27	243.100,85
IV.- Otros Deudores	132.966,48	62.630,73
VI.- Tesorería	1.186.020,81	1.031.175,73
VII.-Ajustes por periodificación	65.043,97	193.087,40
TOTAL GENERAL (B+C+D)	1.600.002,36	1.640.761,22

P A S I V O	2005	2004
A) FONDOS PROPIOS	152.983,15	44.718,41
I.- Dotación Fundacional	15.025,30	15.025,30
IV.- Excedente de ejer. anteriores (resto de rvas)	29.693,11	165.411,46
V.- Excedente del Ejercicio (Ahorro o Desahorro)	108.264,74	-135.718,35
B) INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	11.489,20	17.709,42
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	2.928,83	19.878,07
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	1.432.601,18	1.558.455,32
I.- Administraciones Públicas Acreedoras	56.865,92	39.495,04
II.- Otros Acreedores	986.995,06	998.408,08
III.- Ajustes por periodificación	388.740,20	520.552,20
TOTAL GENERAL (A+B+D+E)	1.600.002,36	1.640.761,22

I.II. CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA EJERCICIO 2005

DEBE	2005	2004
A) GASTOS	2.655.161,22	2.993.278,73
1. Ayudas Monetarias y otros	135.051,37	201.180,40
a) Ayudas monetarias	134.730,93	200.972,76
b) Gastos por colab. y del órgano de gobierno	320,44	207,64
2. Consumos de explotación	106.864,01	97.511,89
3. Gastos de personal	653.309,05	693.575,70
a) Sueldos, salarios y asimilados	514.285,81	555.606,29
b) Cargas sociales	133.891,42	134.992,35
c) Otros gastos sociales	5.131,82	2.977,06
4. Dotaciones amortizaciones de inmovilizado	14.577,94	11.844,85
5. Otros gastos	1.399.912,57	1.432.378,16
6. Variación de las provisiones de la actividad	325.885,83	525.372,89
A. I RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION	70.211,28	0,00
7. Gastos financieros y gastos asimilados	525,59	263,74
8. Variación provisiones de inv. financieras	451,16	1.038,32
9. Diferencias de cambio negativas	1.154,78	23,20
A. II RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	5.444,50	8.045,93
A.III RESULTADO POSITIVO ACTIVIDADES ORDINARIAS	75.655,78	0,00
13. Gastos extraordinarios	0,00	1.257,10
14. Gastos y pérdidas de otro ejercicios	17.429,12	28.832,48
A. IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	32.608,96	0,00
A. V RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS	108.264,74	0,00
15. Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00
A. VI EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO)	108.264,74	0,00

HABER	2005	2004
B) INGRESOS	2.763.425,96	2.857.560,38
1. Ingresos de la entidad por la activ. propia	2.079.326,13	2.210.574,95
a) Cuotas de usuarios y afiliados	564.565,73	635.067,03
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colabora.	1.328.440,18	1.244.417,34
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a rdo ej	186.320,22	331.090,58
2. Ventas y otros ingresos de activ. mercantil	220.819,14	285.067,96
3. Otros ingresos.	405.666,78	334.661,59
B. I RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION	0,00	131.559,39
4. Ingresos financieros	7.504,72	5.035,98
5. Diferencias positivas de cambio	71,11	4.335,21
B.III RESULTADOS NEGATIVOS ACTIV. ORDINARIAS	0,00	123.513,46
9. Ingresos extraordinarios	1,06	1.231,23
10. Ingresos y beneficios de otros ejercicios	50.037,02	16.653,46
B.IV RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	12.204,89
B. V RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	135.718,35
B.VI EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (Desahorro)	0,00	135.718,35

II. MEMORIA ABREVIADA

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

1.1. IDENTIFICACIÓN DE LA FUNDACIÓN

La FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA, domiciliada en Ciudad Real, Cl. Altagracia, nº 50, código postal 13003, se constituyó el 21 de abril de 1999, reconocida por el actual Ministerio de Educación y Ciencia como Fundación Privada de carácter docente, de investigación, e interés general e inscrita en el Registro de Fundaciones correspondiente con el número 452, mediante Orden de fecha 29 de junio de 1.999 (BOE nº 173 de fecha 21 de julio) y CIF G13289806.

1.2. FINES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación tiene como objeto fundacional principal el de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Castilla-La Mancha colaborando especialmente en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan, entre otros, a los siguientes objetivos:

- la promoción y mejora de la docencia y de la investigación,
- el fomento y difusión del estudio, de la ciencia, de la cultura y del deporte,
- la asistencia a la Comunidad Universitaria,
- la inserción de los estudiantes graduados en la actividad laboral y profesional,
- la interrelación entre la Universidad y la sociedad, en todo lo que procure la formación cultural y profesional, el desarrollo y mejora de las condiciones de vida, y la salvaguarda de la salud, del medioambiente y del patrimonio cultural.

Se consideran objetivos cualificados de la Fundación todos los que afecten al progresivo aumento de la calidad de enseñanza, de la investigación y de la gestión universitaria, al estímulo de los profesores, de los alumnos y del personal de administración y servicios, a la consecución de los mejores resultados universitarios y al prestigio de la Universidad.”

1.3. ACTIVIDADES FUNDACIONALES REALIZADAS

De acuerdo con lo que establece el artículo 30 del R.D.1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, sobre la descripción de las actividades fundacionales, a continuación reflejamos la información correspondiente a la identificación de cada una de las actividades desarrolladas en el ejercicio, ubicación física, recursos económicos empleados en su realización.

a) Descripción de las actividades y ubicación

ACTIVIDADES ECONÓMICAS

✓ **ENCOMIENDA DE GESTIÓN DE LA FINCA GALIANA**

Se continúa con la explotación de la “Finca Dehesa Galiana”, finca experimental de 626 Has de superficie destinadas a cultivos extensivos y de ganadería ovina y bovina, con el objetivo de desarrollar en ella actividades científicas y académicas. La Finca está situada en el kilómetro 13,2 de la Carretera de Piedrabuena a 10 minutos de Ciudad Real.

✓ **COLEGIO MAYOR GREGORIO MARAÑÓN**

El Colegio Mayor “Gregorio Marañón”, está situado en el Casco Histórico de Toledo y como centro universitario, no solo proporciona residencia a los estudiantes sino que promueve la formación integral de los residentes durante su estancia.

Presta servicio a las actividades programadas o vinculadas por la Universidad de Castilla La Mancha y se atiene a los fines de la educación integral establecidos en la normativa general universitaria. El Colegio Mayor “Gregorio Marañón” dirige sus servicios y prestaciones especialmente a las actividades universitarias no regulares que se realizan en Toledo de forma complementaria al calendario académico de la Universidad. Por ello, cursos de postgrado, congresos, seminarios, etc., serán los beneficiarios principales de este Colegio.

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

A) AREA DE EMPLEO E INSERCCIÓN LABORAL

✓ **FORO UCLM-EMPLEO**

El I Foro UCLMempleo se celebró el 24 y 25 de noviembre en el Campus de Albacete, y su objetivo principal fue aproximar a los estudiantes de últimos cursos y titulados de nuestra Universidad al mercado laboral y así proporcionarles la oportunidad de establecer sus primeros contactos con empresas nacionales y regionales, favoreciendo a la vez, su competitividad y desarrollo tecnológico.

✓ **II y III MASTER “TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES”**

El objetivo del Master sigue siendo el profundizar en el conocimiento de los riesgos y en el concepto de la prevención en el marco global de la empresa, así como estudiar y desarrollar los aspectos técnicos de la prevención de riesgos laborales y su integración en la estructura operativa de la empresa.

El II Master se ha desarrollado en la Escuela Politécnica Superior de Albacete y en el Centro de Estudios Universitarios de Talavera de la Reina. (01/10/2004-28/09/05).

La Tercera Edición se ha iniciado en octubre de 2005 y tendrá lugar en el Campus de Toledo y de Albacete de la UCLM.

Una vez finalizado el Master, los participantes obtendrán la capacidad para desarrollar las funciones de nivel superior de acuerdo con los contenidos recogidos en el Anexo VI del RD 31/1997 de 17 de enero por el que se aprueba el reglamento de los “Servicios de Prevención” en servicios de prevención de riesgos laborales propios de las empresas.

✓ **CURSO SEMIPRESENCIAL EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

La Escuela Universitaria de Relaciones Laborales de Albacete asume el compromiso derivado de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y su reglamento del desarrollo en formación de nivel básico (50 horas) en los campus de Albacete, Cuenca y Talavera de la Reina.

El objetivo del curso es que los interesados que lo realicen adquieran la capacitación para el desempeño de funciones de nivel básico necesarias para la evaluación de los riesgos y el derecho de la actividad preventiva.

✓ **CURSO DE ESPECIALISTA EN COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

El objetivo del presente curso es formar especialistas para desarrollar las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud contempladas en el RD 1627/97, proporcionando la formación específica en el campo de la Prevención de Riesgos Laborales aplicable a las obras de construcción, de acuerdo al contenido formativo aprobado en la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y recomendado por el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El curso ofertado es un título propio de especialista de la Universidad de Castilla- La Mancha, acreditado por la Autoridad Laboral competente de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha y se desarrolla en el Campus de Cuenca de la UCLM.

✓ **PROGRAMA DE ANTIGUOS ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD (Convenio de Colaboración con el SCH)**

Realización de un estudio sobre inserción laboral de titulados que tiene como objetivo general el análisis de la situación laboral de las personas en la Universidad de Castilla La Mancha, así como el análisis de las competencias, habilidades y perfiles profesionales más demandados por las empresas.

Como fin último pretende establecer las bases empíricas de ulteriores políticas de empleo universitario y su posible mejora, a través de reformas oportunas en la formación o de acciones específicas para favorecer el ingreso en el mercado de trabajo.

B) FORMACIÓN DE EMPRENDEDORES Y COLABORACIÓN CON EMPRESAS

✓ **PROGRAMA UCLM-EMPENSE DE CREACIÓN DE EMPRESAS (Convenio de Colaboración con el SCH)**

Este programa de creación de empresas financiado mediante un Convenio de Colaboración con el Banco Santander Central Hispano tiene por objetivo motivar la iniciativa emprendedora de los estudiantes, profesores y recién titulados de la UCLM, sirviendo asimismo como plataforma para la creación de empresas tradicionales y de base tecnológica.

Se desarrolla en los cuatros campus de la UCLM (Ciudad Real, Albacete, Toledo y Cuenca)

✓ **CONVENIO DE COLABORACIÓN SOLUZIONA CONSULTORIA Y TECNOLOGIA, LA ESCUELA SUPERIOR DE INFORMÁTICA DE LA UCLM Y LA FUNDACION**

En base al acuerdo marco de fecha 18 de octubre de 2004 y al anexo al convenio de 11 de abril de 2005 por el que la Escuela Superior de Informática de la UCLM se encarga de impartir en las instalaciones en Ciudad Real de la Empresa Soluziona, un programa de Formación para el personal de Soluziona en diferentes áreas entre la que destaca la de Tecnologías para el desarrollo de aplicaciones informáticas.

C) RELACIONES INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO

✓ **CURSO DE POSTGRADO EN DERECHO PARA IBEROAMERICANOS**

Un año más, el antiguo Convento dominico de San Pedro Mártir, sede de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo, acogió en enero de 2005 la V Edición de los Cursos de Postgrado en Derecho para juristas iberoamericanos.

Estos cursos de postgrado responden a la voluntad de potenciar los vínculos en el campo jurídico, habida cuenta del acervo común y el continuo intercambio de conocimientos que históricamente han existido y que hoy siguen vigentes entre Latinoamérica y España.

✓ **CURSO DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (ESTO)**

Como en años anteriores, el Programa Español para Extranjeros (ESTO) sigue trabajando para consolidar una oferta interesante desde la UCLM dentro del complejo mercado de la enseñanza del español. Asimismo, el programa colabora activamente en la internacionalización de la Universidad y estimula la adquisición de valores añadidos en los alumnos de la UCLM para mejorar sus expectativas de inserción laboral.

Se ofrecen Cursos de Lengua y Cultura Española destinados a extranjeros, de cualquier edad, nación y condición, dispuestos a comunicarse en español en una de las ciudades más representativas del arte y la historia de España, la ciudad de Toledo.

✓ **I JORNADAS DE COOPERACIÓN INTERUNIVERSITARIAS**

Con la celebración de estas Jornadas en el Campus de Ciudad Real, se pretende trasladar a la sociedad castellano manchega el debate fundamental sobre el Desarrollo y la Cooperación Internacional, tomando como punto de partida una panorámica aproximativa en sus aspectos más generales pero, sin prescindir en ningún momento de su núcleo central: el Desarrollo Humano.

✓ **ESCUELA DE TRADUCTORES DE TOLEDO (Convenio de Colaboración con el SCH)**

La Escuela de Traductores de Toledo es un centro de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha, que centra su actividad en la preparación de traductores del árabe y del hebreo, imparte docencia de postgrado a través del Curso de Especialista en Traducción Árabe-Español, así como a través de los Seminarios de Traducción Hebreo-Español y, desde 1999, ofrece cursos de Introducción a la Lengua Árabe.

En el ámbito investigador, organiza y promueve distintas publicaciones y programas de traducción e investigación, en cuyo desarrollo colaboran otras instituciones y profesionales

vinculados a la Universidad de Castilla-La Mancha. Movida por una firme voluntad de convertirse en espacio de encuentro y diálogo, ha acogido y organizado numerosos coloquios y conferencias nacionales e internacionales en torno a la traducción y las relaciones culturales entre Europa y el Mediterráneo.

D) ÁREA DE RECURSOS CINEGÉTICOS

✓ CURSO DE CAZA Y CONSERVACIÓN (FERCATUR)

Con fecha 17 y 18 de septiembre de 2005 se celebró en el Pabellón Ferial de Ciudad Real la VI Edición del Curso de Caza y Conservación, foro de diálogo dirigido a cazadores, alumnos de la UCLM y profesionales interesados.

El curso se dividió en tres bloques temáticos donde a través de conferencias y mesas redondas se abordarán: la caza en espacios singulares protegidos, las características y problemática de la carne de caza y la cooperación como clave en los procesos de conservación de especies emblemáticas.

✓ MASTER EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DE LOS RECURSOS CINEGÉTICOS

El objetivo general de este master es acreditar académicamente la formación de profesionales del sector cinegético, sector que, hasta el momento, no dispone de formación específica de postgrado en el ámbito universitario salvo la ofertada por la UCLM.

El master completo está formado por 4 módulos. Los tres primeros pueden ser cursados independientemente como Cursos de Especialista, mientras que el cuarto módulo completa la maestría.

El programa lectivo incluye aspectos teóricos y prácticos, los cuáles se desarrollan tanto en laboratorio como en campo. Las clases se imparten viernes y sábados con periodicidad quincenal en el Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos en Ciudad Real.

E) ACCIÓN SOCIAL

✓ PROGRAMA DE INMIGRACIÓN, INTERCULTURALIDAD Y CIUDADANÍA

Las migraciones internacionales se han mundializado en la segunda mitad y finales del siglo XX. El mundo está cruzado por redes muy tupidas que conectan migratoriamente cualquier punto del planeta con otros. Especialmente, en la última década ha crecido notablemente el número de países emisores y receptores de migración.

En España, en general, y en Castilla-La Mancha, en particular, el fenómeno de la inmigración y la interculturalidad constituye hoy día uno de los grandes retos que tiene nuestra sociedad.

La sensibilización, la educación, la normatividad y la integración sociolaboral constituyen hoy objetivos centrales de las políticas de inmigración en los niveles nacional, local y regional.

F) OTRAS

✓ CREACIÓN DE LA UNIDAD DE FORMACIÓN EDUCATIVA (Convenio de Colaboración con el SCH)

Consiste en un “*Servicio de Asesoría y Formación en Educación Superior*”, cuyo objetivo fundamental es la promoción de la excelencia y la innovación en la Educación Superior. Los diferentes servicios que se ofertan, están encaminados al: Desarrollo y Gestión

de Programas de Estudios Superiores, adaptación de los sistemas de formación actuales al contexto de la convergencia europea, desarrollo de competencias profesionales y desarrollo de los sistemas de evaluación y el liderazgo en el campo de la educación universitaria

✓ **PROGRAMA ATHENEA (Convenio de Colaboración con el SCH)**

A través del Convenio de Colaboración firmado el 11 de junio de 2004 con el Banco Santander Central Hispano, con la cooperación de Universia, y con el apoyo de la CRUE (Conferencia de Rectores de Universidades Españolas) se promueve el Programa Athenea, por medio del cual los estudiantes, profesores y PAS podrán beneficiarse de las más avanzadas tecnologías en ordenadores portátiles a unos precios muy por debajo del mercado.

Se incluye la subvención para 500 ordenadores, 100 euros por ordenador. La Universidad participa en el Programa Athenea para seguir acercándose a las nuevas tecnologías en línea con los proyectos que ya viene realizando (tecnologías wi-fi; aulas informáticas y multimedia; terminales de consulta; cursos on-line; tutorías en red...).

✓ **SIMPOSIO LATIN AMERICAN CAPILLARY ELECTROFORESIS (LACE)**

El objetivo de este simposio es reunir a investigadores americanos y europeos que trabajan en el ámbito de la electroforesis capilar para intercambiar ideas y formar posibles grupos internacionales de investigación con intereses comunes.

✓ **I JORNADAS DE TRABAJO SOBRE ENSEÑANZA DE CHI (CHIJOTE)**

1ª Jornadas de Trabajo sobre Enseñanza de CHI que se desarrollaron durante el 4 y 5 de julio de 2005 en el Centro de Estudios Universitarios de Puertollano (Ciudad Real).

El objetivo de las jornadas fue generar un punto de encuentro entre docentes de IPO (Interacción Persona-Ordenador), y en un contexto multidisciplinar, determinar, discutir, difundir y planificar las líneas formativas fundamentales en la formación de grado, postgrado y doctorado en materia de IPO, siempre inspiradas en la declaración de Bolonia.



ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

✓ **CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL BANCO SANTANDER PARA LA FINANCIACIÓN DEL PROYECTO “CONTROL DE LA TUBERCULOSIS EN CAZA MAYOR”**

La Unidad de Sanidad Animal del Instituto de Investigación en Recursos Cinegéticos (IREC) con sede en Ciudad Real ha puesto en marcha el Proyecto de Investigación sobre “Control de la Tuberculosis en Caza Mayor”, con el que se pretende contribuir al control de dicho problema sanitario, que afecta a los animales silvestres y domésticos, así como al hombre, la duración del proyecto de investigación está prevista para tres años siendo este el segundo año teniendo una aportación de 100.000 € por parte del SCH.

✓ **CÁTEDRA MIGUEL DE CERVANTES (Convenio Colaboración SCH)**

La Universidad de Castilla La Mancha junto con Texas A&M University persiguen el desarrollo y creación de bibliotecas digitales, y archivos hipertextuales sobre las obras y vida de Cervantes en el ámbito de la investigación filológica, humanística e informática. Publicaciones de ediciones, bibliografía y estudios sobre la obra de Cervantes.

✓ **ACCIONES EN LATINOAMÉRICA** (Convenio Colaboración con SCH)

Cuyo objetivo es fortalecer los grupos de investigación de la UCLM, revitalizar la proyección internacional y los lazos académicos con universidades iberoamericanas a través de la incorporación temporal de investigadores iberoamericanos en grupos de investigación de la Universidad de Castilla la Mancha.

✓ **PROGRAMA DE APOYO A LAS ACTIVIDADES Y DESARROLLO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN RECURSOS CINEGÉTICOS (IREC)**. (Convenio de Colaboración con el SCH)

El IREC es un centro científico ubicado en el campus de Ciudad Real y dedicado a la investigación de diversos aspectos relativos a las especies cinegéticas y a su medio, entendiendo la caza como un recurso natural renovable, y que tiene por objetivos garantizar su sostenibilidad, contribuir al mantenimiento de la biodiversidad, y promover su rendimiento socioeconómico.

El apoyo del Grupo Santander al Instituto de Investigación en Recursos Cinegético va dirigido a las diferentes actividades que se realizan en dicho Instituto (investigación, formación, divulgación, asesoramiento, infraestructuras...).

✓ **DOTACIONES DEL PARQUE CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO DE ALBACETE (PC Y TA)**. (Convenio de Colaboración con el SCH)

El Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha en Albacete propone un modelo de Parque capaz de convertirse en impulsor de los procesos e iniciativas de innovación, en el que empresas, centros de investigación y de desarrollo tecnológico, junto a la Universidad de Castilla-La Mancha, den lugar a un nuevo tipo de espacio económico, cuyos efectos incidan eficazmente en la modernización del tejido productivo de Castilla-La Mancha y le permitan afrontar con éxito los nuevos retos que la Sociedad del Conocimiento plantea. El objetivo del PC y TA es ser un instrumento de interfaz dentro del sistema Universidad – Empresa y convertirse en un dinamizador del crecimiento y modernización de la economía regional

✓ **COLABORACIÓN EN ESTUDIOS DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**. (Convenio de Colaboración con el SCH)

El objeto del presente Estudio es doble. Por un lado, sintetizar los retos y los efectos que se conocen del ferrocarril de Alta Velocidad en la Ordenación del Territorio Español. Por otro lado, establecer hipótesis sobre los retos y los efectos que no se conocen todavía, fundamentalmente por referirse a territorios sobre los que no opera ninguna línea de Alta Velocidad y/o porque todavía no se han llevado a cabo estudios experimentales.



OTRAS ACTIVIDADES

✓ **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA UCLM, BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, PORTAL UNIVERSIA**.

El objeto de este convenio es definir el marco de colaboración entre la Fundación y Universia, para promover la creación e instalación de “AULAS UNIVERSIA” de navegación y acceso a

Internet, en los campus universitarios de Toledo, Albacete, Cuenca y Ciudad Real, para la comunidad universitaria.

En estas Aulas se desarrollarán actividades relacionadas con la promoción del uso de Internet y el conocimiento del Portal Universia entre los miembros de la comunidad universitaria, así como, el de actividades formativas que la Fundación considere conveniente emprender.

✓ **INSTALACIONES LABORATORIO DE ANÁLISIS DE RIESGOS, SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

El laboratorio de análisis de riesgos, seguridad y salud laboral ubicado en el Instituto de Tecnología Química y Medioambiente en el Campus Universitario de Ciudad Real, vendría a dar respuesta a las necesidades de empresas e instituciones en materia de seguridad, salud laboral y gestión del riesgo, prestando asistencia técnica para garantizar niveles de seguridad compatibles con su actividad, el entorno y el cumplimiento de los requisitos normativos

✓ **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CASTILLA LA MANCHA Y LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCLM, PARA LA REALIZACIÓN DE UN ESTUDIO ECONÓMICO SECTORIAL SOBRE EL TEJIDO EMPRESARIAL DE CASTILLA LA MANCHA.**

1) SECTOR CALZADO

El presente Convenio tiene por objeto la realización de un diagnóstico del sector del calzado en Castilla La Mancha y de las empresas que lo componen, con el propósito de identificar las posibles carencias que éstas presenten y, de este modo, poder señalar los planes de actuación de cara a la eliminación de tales carencias.

2) SECTOR DE LA CERÁMICA INDUSTRIAL

Con fecha 12 de julio de 2005 se firma en Toledo un nuevo Convenio con el Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla La Mancha y que en esta ocasión tiene por objeto la realización de un diagnóstico del sector de la cerámica industrial en Castilla La Mancha y de las empresas que lo componen, con el propósito de identificar las posibles carencias que éstas presenten y, de este modo, poder señalar los planes de actuación de cara a la eliminación de tales carencias.

✓ **LA TEORIA FISCAL DEL NIVEL DE PRECIOS**

El objetivo de esta actividad es la realización de un trabajo de investigación para el Instituto de Estudios Fiscales que lleva por título "la teoría fiscal del nivel de precios: alguna evidencia empírica".

✓ **ACTIVIDADES DIVERSAS**

Nuevas Dianas Terapéuticas

Se pretende identificar nuevas dianas terapéuticas a nivel molecular que participen en los procesos de muerte neuronal que se producen durante diversos paradigmas de lesión neuronal como la isquemia o la enfermedad de Parkinson.

DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO

ACTIVIDADES				RECURSOS ECONÓMICOS										RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS				BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS			
DENOMINACIÓN				INGRESOS ORDINARIOS		RECURSOS EMPLEADOS (gastos)	DISTRIBUCION RECURSOS EMPLEADOS POR ORIGEN DEL GASTO										CONTRATO LABORAL		CONTRATO MERCANTIL		
				DOTACION A LA AMORTIZACION	DOTACION A LAS PROVISIONES	PERSONAL	CONSUMOS DE EXPLOTACION	SERVICIOS EXTERIORES	FINANCIEROS	OTROS GASTOS DE GESTION	AYUDAS MONETARIAS	ADQUISICION DE INMOVILIZADO	NÚMERO PERSONAS	Dedcion. horaria	NÚMERO PERSONAS	Dedcion. horaria	F/I				
1	ACTIVIDADES ECONÓMICAS			343.903,49	340.606,12	1.360,75	1.638,00	118.866,06	101.661,01	94.479,61	42,78	22.557,91	0,00	0,00	5	8.607	2	253	6.934		
			Finca Galiana	258.294,38	258.294,38	515,96	1.638,00	76.879,96	101.661,01	55.041,54		22.557,91			4	6.781	2	253	1919 J		
			Colegio Mayor Gregorio Marañón-Toledo	85.609,11	82.311,74	844,79		41.986,10		39.438,07	42,78				1	1.826		5.014	F		
2	ACTIVIDADES PROPIAS			2.224.376,67	2.194.931,42	8.512,77	324.247,83	466.326,30	5.203,00	1.154.367,97	1.253,30	63.124,37	134.842,33	37.053,56	17	29.663	474	4.912	7.284		
			1. Actividades de Formación	1.208.515,73	1.221.557,67	516,27	84.384,24	122.392,49	0,00	890.464,65	269,23	45.690,51	77.840,28	0,00	5	9.879	411	3.718	7.032		
			A) Área de empleo e inserción laboral	419.807,38	419.807,38	0,00	15.826,61	8.910,54	0,00	379.120,23	0,00	0,00	15.950,00	0,00	1	913	134	1.343	4.624		
			Foro UCLM-empleo	124.000,00	124.000,00		5.008,61	8.910,54		95.080,85			15.000,00		1	913	8	260	4369 J		
			II Master en Prev. Riesgos Laborales	197.978,90	197.978,90					197.978,90							78	747	74	F	
			III Master en Prev. Riesgos Laborales	50.808,48	50.808,48					49.858,48			950,00				40	273	48	F	
			I ED. C. Semipresencial Prev. RR. Laborales	25.000,00	25.000,00					25.000,00								45	45	F	
			Curso Esp. Coordinación de Seguridad y salud en obras de construcción	10.000,00	10.000,00					10.000,00							8	63	27	F	
			Antiguos Alumnos	12.020,00	12.020,00		10.818,00			1.202,00								1	J		
			B) Formación de emprendedores y colab.empresa	45.350,00	45.350,00	0,00	4.932,16	9.035,46	0,00	31.382,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0	603	5	309	21		
			UCLM-Emprende creación de empresas	35.000,00	35.000,00		4.932,16	9.035,46		21.032,38					0	603	1	250	20	F	
			Convenio ESI-Soluziona	10.350,00	10.350,00					10.350,00							4	59	1	J	
			C) Relaciones Internacionales y coop.al desarrollo	560.519,52	567.484,17	516,27	13.187,93	62.166,69	0,00	468.291,78	269,23	16.161,99	16.890,28	0,00	3	4.711	226	1.902	834		
			Curso Postgrado derecho Iberoamericano	235.417,38	241.929,25			21.510,80		203.528,17			16.890,28		1	1.826	159	320	212	F	
			Curso de Español para extranjeros	275.102,14	275.102,14	516,27	5.539,78	40.655,89		211.958,98	269,23	16.161,99			2	2.885	30	1.350	277	F	
			Jornadas Interuniversitarias Cooperación	10.000,00	10.452,78					10.452,78							7	30	266	F	
			Escuela de Traductores de Toledo	40.000,00	40.000,00					32.351,85							30	202	79	F	
			D) Área de Recursos Cinegéticos	29.528,52	33.605,81	0,00	0,00	0,00	0,00	4.077,29	0,00	29.528,52	0,00	0,00	0	0	38	144	277		
			Curso de Caza y Conservación	0,00	4.077,29					4.077,29							10	16	253	F	
			Master en conservac y gestión cinegética	29.528,52	29.528,52							29.528,52					28	128	24	F	
			E) Acción Social	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0	0	0	800		
			Programa Inmigración e Interculturalidad	0,00	2.000,00					2.000,00									800	F	
			F) Otras	153.310,31	153.310,31	0,00	50.437,54	42.279,80	0,00	15.592,97	0,00	0,00	45.000,00	0,00	2	3.652	8	20	476		
			Unidad de Formación Educativa	90.000,00	90.000,00		44.108,44	42.279,80		3.611,76					2	3.652			1	J	
			Programa Athena	50.000,00	50.000,00					5.000,00			45.000,00						450	F	
			LACE 2004	6.000,00	6.000,00		6.000,00														
			Jornadas Chijote	7.310,31	7.310,31		329,10			6.981,21							8	20	25	F	
			2. Actividades de apoyo a la Investigación	429.851,98	429.851,98	0,00	175.895,59	144.260,00	0,00	54.656,35	0,00	0,00	52.050,00	2.990,04	6	9.267	3	26	7		
			Servicios proyectos de Investigación	77.781,98	77.781,98			77.781,98							3	4.656			2	J	
			Conv. Tuberculosis caza	100.000,00	100.000,00		11.451,20	53.122,41		32.436,35				2.990,04	3	3.698	2	24	∞	J/F	

DETALLE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL EJERCICIO

ACTIVIDADES			RECURSOS ECONÓMICOS													RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS		BENEFICIARIOS Y/O USUARIOS				
			DISTRIBUCION RECURSOS EMPLEADOS POR ORIGEN DE GASTO													CONTRATO LABORAL				CONTRATO MERCANTIL		
																INGRESOS ORDINARIOS	RECURSOS EMPLEADOS (gastos)			DOTACION A LA AMORTIZACION	DOTACION A LAS PROVISIONES	PERSONAL
			60.070,00	60.070,00							8.020,00			52.090,00				1	2	1	J	
			90.000,00	90.000,00			81.000,00				9.000,00									1	J	
			50.000,00	50.000,00			36.644,39	13.355,61								1	913			1	J	
			40.000,00	40.000,00			36.000,00				4.000,00									1	J	
			12.000,00	12.000,00			10.800,00				1.200,00									1	J	
			253.733,69	254.581,21	0,00	43.088,00	32.905,19	5.203,00	134.038,24	331,21	0,00	4.952,05	34.063,52	2	2.757	60	1.168	245				
			12.744,96	12.744,96				11.314,16	1.430,80						1	913			1	J		
			38.280,21	38.458,20				2.719,00	33.739,20							27	956					
			27.597,48	27.597,48					27.597,48									1		1	J	
			10.958,07	10.958,11	0,00	0,00	4.795,91	0,00	1.321,55	0,00	0,00	4.840,65	0,00	0	457	0	0	1		1	J	
			50.200,00	50.200,00					16.136,48				34.063,52					1		1	J	
			18.095,00	18.095,00					18.095,00								11	50	1		1	J
			18.095,00	18.095,00					17.763,79	331,21							16	50	1		1	J
			1.730,92	1.730,92					1.730,92										1		1	J
			78.032,05	78.701,54	0,00	43.088,00	14.076,12	5.203,00	16.223,02	0,00	0,00	111,40	0,00	1	1.388	6	112	238				
			332.275,27	288.940,56	7.996,50	20.880,00	166.766,62	0,00	75.208,73	652,86	17.433,86	0,00	0,00	4	7.761	0	0	0				
			332.275,27	288.940,56	7.996,50	20.880,00	166.766,62		75.208,73	652,86	17.433,86			4	7.761							
3	ESTRUCTURA	195.145,80	118.623,67	4.704,42	451,16	68.116,69	0,00	44.246,05	384,09	1.512,22	209,04	0,00	0,00	3	4.565	0	0	0				
			195.145,80	118.623,67	4.704,42	451,16	68.116,69		44.246,05	384,09	1.512,22	209,04		3	4.565							
			2.763.425,96	2.655.161,22	14.577,94	326.336,99	653.309,05	106.864,01	1.293.993,63	1.680,17	87.194,50	135.061,37	37.053,56	25	42.836	476	5.165	14.218				

b) Identificación Convenios de Colaboración con otras entidades

DESCRIPCION	ORIGEN	INGRESOS	GASTOS
Análisis Empresas del Sector del Calzado	C. Cª Cº CLM	18.095,00	18.095,00
Análisis Empresas del Sector de la Cerámica	C. Cª Cº CLM	18.095,00	18.095,00
III Master Universitario de Técnico en Prevención de Riesgos Laborales	JCCM	50.000,00	50.000,00
Curso de Especialista en Seguridad y Salud en obras de Construcción	JCCM	10.000,00	10.000,00
Curso de Postgrado en Derecho Iberoamericano	AJE/CEDRO/ AGEDI/ EGEDA /VEGAP/ F.M.ESCUDERO	48.000,00	48.000,00
Foro UCLM Empleo	SCH/JCCM	120.000,00	120.000,00
Curso de Formación en Tecnologías para el desarrollo de aplicaciones informáticas	Soluziona S.A	10.350,00	10.350,00
Programa de antiguos alumnos de la UCLM	SCH	12.020,00	12.020,00
Programa UCLM-Emprende de Creación de Empresas	SCH	35.000,00	35.000,00
Escuela de Traductores de Toledo	SCH	30.000,00	30.000,00
Creación de la Unidad de Formación Educativa	SCH	90.000,00	90.000,00
Programa Athenea	SCH	57.517,56	57.517,56
Control de la Tuberculosis en Caza Mayor	SCH	100.000,00	100.000,00
Cátedra Miguel de Cervantes	SCH	60.000,00	60.000,00
Acciones en Latinoamérica	SCH	90.000,00	90.000,00
Programa de apoyo a las actividades del IREC	SCH	50.000,00	50.000,00
Dotaciones del PC y TA	SCH	40.000,00	40.000,00
Colaboración en Estudios de Ordenación del Territorio	SCH	12.000,00	12.000,00
Aulas Universia	SCH	27.597,48	27.597,48
Actividades Diversas	SCH	35.000,00	35.000,00

c) Recursos Totales obtenidos en el ejercicio

	IMPORTE	PROCEDENCIA	%
- Rentas y otros ingresos del patrimonio	13.360,95	Rendimiento de cuentas con entidades de crédito y ahorro	0,40
- Prestaciones de servicios	513.021,67	Gestión actividades desarrolladas ejercicio	15,52
- Subvenciones del sector público	456.138,45	Junta Comunidades Castilla-La Mancha, Ministerio de Cultura, Economía y Hacienda y el de Asuntos Exteriores y otros organismos, para la realización de actividades propias y mercantiles.	13,80
- Aportaciones privadas	2.032.004,94	Donaciones, Patrocinios y otras aportaciones	61,45
- Otros	292.010,35	Ingreso procedentes de la actividad mercantil, recuperación gastos e ingresos de ejercicios anteriores	8,83
TOTAL	3.306.536,36		100,00

d) Deudas contraídas durante el ejercicio

	IMPORTE			
DESCRIPCION	SALDO INICIAL	AUMENTOS/ DISMINUCIONES	SALDO FINAL	OBJETO O FIN
	SIN OPERACIONES			

e) Recursos totales empleados (gastos)

	IMPORTE
* En actividades propias	2.194.931,43
* En actividades mercantiles	340.606,12
* Otros	119.623,67
TOTAL	2.655.161,22

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio 2005 se han elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes en materia contable, y utilizando como apoyo fundamental las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad para las Entidades sin Fines Lucrativos con el fin de reflejar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la entidad.

b) Principios contables

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Fundación, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable y los principios de contabilidad generalmente aceptados.

c) Comparación de la información

El balance de situación, la cuenta de resultados y el cuadro de financiación del ejercicio 2005 recogen, a efectos comparativos, las cifras correspondientes al ejercicio precedente, que formaban parte de las cuentas anuales de 2004 y que fueron aprobadas por el Pleno del Patronato. Se ha observado el principio de uniformidad no variándose los criterios de contabilización respecto del ejercicio anterior, por lo que no ha sido necesaria la adaptación de los importes del ejercicio de 2004 para su comparación con los del actual.

d) Cuentas anuales abreviadas

Al concurrir las condiciones establecidas en las normas de adaptación al Plan General de Contabilidad para las Entidades sin fines lucrativos, la Fundación presenta sus cuentas anuales de forma abreviada, y sus datos expresados en euros.

e) Elementos recogidos en varias partidas

No existe ningún elemento Patrimonial que haya quedado incluido en dos o más partidas del Balance o de la Cuenta de Resultados a la vez.

3. APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Sobre la base de los recursos obtenidos a través de las aportaciones de usuarios y patrocinadores, la Fundación elabora el Plan de Actuación de las actividades a desarrollar en el ejercicio, consecuencia de la realización de éstas se producen excedentes, que en el ejercicio que nos ocupa ha representado un ahorro de 108.264,74 euros.

Siguiendo lo establecido en el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de Fundaciones, de que sea destinado a la realización de los fines fundacionales al menos el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales resultados e ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar bien la dotación o bien las reservas, según acuerde el Patronato. El plazo para el cumplimiento de esta obligación será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se obtengan los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al del cierre de dicho ejercicio.

El Consejo Ejecutivo de la Fundación propone al Patronato de la misma la aprobación de la aplicación del excedente positivo, conforme al citado artículo 27 de la Ley 50/2002 de Fundaciones al siguiente destino:

	IMPORTE
Base de reparto:	
Excedente positivo del ejercicio (Ahorro)	108.264,74
Remanente ejercicios anteriores	29.693,11
TOTAL	137.957,85
Distribución:	
A remanente para el cumplimiento fundacional de actividades	137.957,85

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas del balance, son las siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado inmaterial se encuentran valorados por su precio de coste de mercado y se corresponde con el asignado a las aplicaciones informáticas y a las operaciones de arrendamiento financiero con opción de compra formalizadas por la Fundación, así como el representado por el coste de los derechos de utilización de la marca y patente del logo de la Fundación.

No se incluyen en su valoración los gastos de mantenimiento. Para la amortización de las operaciones de arrendamiento financiero se ha aplicado el valor de amortización del principal establecido en los contratos correspondientes.

b) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, no se incluyen gastos financieros en su caso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste, siguiendo el método lineal, durante los siguientes años de vida útil estimados:

ELEMENTOS DEL INMOVILIZADO	AÑOS DE VIDA ÚTIL
Instalaciones de seguridad e incendios	8-9
Mobiliario, máquinas y equipos de oficina	10
Elementos de decoración	6-7
Equipos para proceso de información, Audiovisuales y Multimedia	4

Las reparaciones y gastos de mantenimiento que no representan una ampliación de la vida útil de los elementos, son cargados directamente a la cuenta presupuestaria de gastos; los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien, son capitalizados.

c) Inmovilizaciones financieras

Las inversiones en sociedades participadas no se consolidan, estando valoradas en estas cuentas anuales al coste de adquisición o suscripción. La Fundación no está obligada a la preparación de cuentas anuales consolidadas.

Se dotan las oportunas provisiones por depreciación de los valores mobiliarios cuando el coste de adquisición o suscripción excede del valor teórico contable de las participaciones o cuando se aprecian circunstancias de suficiente entidad y clara constancia.

d) Medio ambiente

Los gastos derivados, en su caso, de las actuaciones encaminadas a la protección y mejora del medioambiente se contabilizan como gasto presupuestario del ejercicio y de la actividad correspondiente en que se incurren. Cuando dichos gastos puedan suponer incorporaciones al inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto ambiental y la protección y mejora del medioambiente, se contabilizarían como mayor valor del inmovilizado.

e) Ingresos de la actividad

e.1. Usuarios y otros deudores de la actividad

La Fundación ha mantenido el criterio del devengo para reconocer los ingresos del ejercicio correspondiente a este tipo de recursos y que se corresponden con los importes satisfechos por los usuarios de las actividades incluidas en este capítulo de ingresos.

e.2. Patrocinadores, afiliados y colaboraciones

Se corresponden con las cantidades aportadas por otras entidades o instituciones de derecho público y privado destinadas a la realización de actividades específicas.

e.3. Subvenciones, donaciones y legados

Recoge las contribuciones dinerarias que no precisan contraprestación alguna por parte de la Fundación.

En todo caso, los ingresos de actividad mencionados en los párrafos anteriores, se reconocen en el momento del devengo, considerando como tal en el caso de las subvenciones, la fecha en la que se comunica su concesión y para las donaciones, patrocinios o convenios, en el momento en que nace el compromiso contractual de las mismas

f) Deudas

Todas las deudas que figuran en el pasivo del Balance de Situación se derivan de la actividad propia de la Fundación y se registran por su valor nominal. Su clasificación se ajusta en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior al periodo de doce meses.

g) Impuesto sobre beneficios

El título I artículo 1 de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre regula el régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos. Por otro lado el artículo 2, a) del título II de la misma considera como tales a las Fundaciones inscritas en el registro correspondiente que cumplan los requisitos que se indican en el artículo 3 de la propia Ley. Las fundaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por las rentas a que se refiere el artículo 6 así como las derivadas de las explotaciones económicas relacionadas en el artículo 7 de la citada Ley 49/2002. Los requisitos exigidos para la exención en la Ley 49/2002 de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, como pueden ser, entre otros, los de defensa de los derechos humanos, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, en el plazo de cuatro años a partir del de su obtención, el 70 por 100 de las rentas derivadas de la transmisión de bienes o derechos de su titularidad, así como los ingresos que se obtengan por cualquier concepto deducidos, en su caso, los gastos necesarios para la obtención de dichos ingresos, debiendo destinar el resto de las rentas o ingresos a incrementar la dotación fundacional o las reservas.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria.
- Que los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado no sean los destinatarios principales de las actividades que se realicen por la entidad.
- Que los cargos de Patronos, representantes estatutarios y miembros del órgano de gobierno sean gratuitos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función, así como, en su caso, percibir retribuciones por las prestación de servicios incluidos los de carácter laboral dependiente, distintos de los que implica el desempeño de las funciones como patrono u órgano de representación.
- Que, caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como beneficiarias del mecenazgo a efecto de lo previsto en los artículos 16 a 25 ambos inclusive, de la repetida Ley 49/2002.

- Que esté inscrita en el registro correspondiente, cumplan las obligaciones contables previstas en las normas por las que se rigen o en su defecto, por el Código de Comercio.
- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.
- Que elaboren anualmente una memoria económica en la que se especifiquen los ingresos y gastos del ejercicio, de tal forma que puedan identificarse por categorías y proyectos, así como informar del porcentaje de participación en entidades mercantiles.

La Fundación presentó en tiempo y ante la Administración Tributaria correspondiente, la opción al régimen fiscal establecido en la Ley 49/2002 a través de la declaración censal prevista. El cálculo del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio a que se refiere esta memoria, se ha realizado de conformidad con lo establecido por la citada Ley 49/2002 y el R.D. 1270/2003 de 10 de octubre que la desarrolla.

h) Ingresos y gastos

En la Cuenta de Resultados se incorporan los gastos e ingresos devengados en el periodo, con independencia del momento de cobro o pago de los mismos.

Asimismo se ha tenido en cuenta la necesaria correlación entre ingresos y gastos, con el objetivo de reflejar una imagen fiel.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del periodo considerado, en tanto los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidas.

Por otra parte, de acuerdo con lo establecido por la Ley 50/2002 de 27 de diciembre, de Fundaciones y demás normas contables y de información presupuestaria aplicables a estas instituciones, las rentas netas a efectos de la aplicación del artículo 27 de la citada Ley, se computan bajo el criterio de devengo.

5. ACTIVO INMOVILIZADO

Los movimientos de las cuentas que componen este epígrafe durante el ejercicio han sido los siguientes:

a) Inmovilizaciones inmateriales

	VALOR COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Saldo al 01/01/2005	25.209,86	(11.049,05)	14.160,81
Entradas o dotaciones			0,00
Salidas, bajas o reducciones	(1.978,45)	1.917,28	(61,17)
Amortización del ejercicio		(5.549,90)	(5.549,90)
Saldo al 31/12/2005	23.231,41	(14.681,67)	8.549,74

Los movimientos de reducción o salida, se corresponden con el traspaso a inmovilizaciones materiales de bienes en arrendamiento financiero al haber ejecutado al vencimiento de la operación la opción de compra estipulada en el contrato.

b) Inmovilizaciones materiales

	VALOR COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR NETO CONTABLE
Saldo al 01/01/2005	74.407,20	(34.665,26)	39.741,94
Entradas o dotaciones	45.698,97	(1.917,28)	43.781,69
Salidas, bajas o reducciones	(39.019,47)	0,00	(39.019,47)
Amortización del ejercicio		(11.299,17)	(11.299,17)
Saldo al 31/12/2005	81.086,70	(47.881,71)	33.204,99

Las entradas que aparecen en el cuadro precedente se corresponden con adquisiciones de nuevos activos fijos necesarios para el desarrollo de la actividad fundacional y a la incorporación, por traspaso, de equipos de oficina procedentes de operaciones de arrendamiento financiero. El importe de las bajas del inmovilizado se corresponde con los elementos donados por la Fundación de acuerdo con lo establecido para cada tipo de actividad.

c) Inmovilizaciones Financieras

	PARTICIPACIONES SIN COTIZACIÓN OFICIAL	FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTITUIDOS
Saldo inicial al 01/01/2005	44.570,06	12.000,00
Entradas o dotaciones	15.631,00	0,00
Provisiones participac. en capital	-451,16	0,00
Saldo final al 31/12/2005	59.749,90	12.000,00

Las participaciones en capital corresponden a los porcentajes en las acciones sin cotización oficial de las sociedades que seguidamente detallamos, con indicación de la composición de su cuenta de fondos propios al 31 de diciembre de 2004 (último balance aprobado)

Sociedad: C R Aeropuertos, S. L.		CIF B13334784		
Participación: 0,058%				
Capital	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Total fondos propios
32.182.276	0,00	(768.630,00)	(609.974,00)	30.803.672

Sociedad: Unimedia Desarrollos Multimedia, S.L.		CIF B02315679		
Participación: 50%				
Capital	Reservas	Resultado ejercicios anteriores	Resultado ejercicio	Total fondos propios
6.010,12	28.072,04	1.235,21	7.904,62	43.221,99

6. FONDOS PROPIOS

La evolución de este epígrafe del Balance, ha sido la siguiente:

	DOTACIÓN FUNDACIONAL	RESERVAS Y REMANENTES	RESULTADOS
Saldo a 01/01/2005	15.025,30	165.411,46	(135.718,35)
Aplicación resultado Ejercicio 2004		(135.718,35)	135.718,35
Resultado ejercicio de 2005 (Ahorro)			108.264,74
Saldo a 31/12/2005	15.025,30	29.693,11	108.264,74

a) Dotación Fundacional

Al cierre del ejercicio de 2005, la dotación fundacional estaba representada por una aportación dineraria de 15.025,30 euros totalmente desembolsados por los patronos fundadores y cofundadores de la Fundación.

7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

El desglose de la partida **D)**, III del Activo del Balance de Situación y los movimientos habidos durante el ejercicio son los siguientes:

D)III	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
Usuarios y otros deudores de la actividad	243.100,85	1.528.117,37	1.668.931,95	102.286,27

El desglose del apartado a) del epígrafe B.1 de la cuenta de resultados es el siguiente:

Cuotas de Usuarios:	IMPORTES
* Cursos de Postgrado de Derecho Iberoamericano	170.917,38
* Cursos de Español en Toledo (ESTO)	265.102,14
* II Master en Conservación Gestión de los Recursos Cinegéticos	29.528,52
* Master en Prevención de Riesgos Laborales	97.707,38
* Otros usuarios no específicos	1.310,31
TOTAL USUARIOS	564.565,73

Los créditos a favor de la Fundación figuran al cierre del ejercicio por su valor nominal y todos ellos tienen su vencimiento a corto plazo.

8. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Tanto las subvenciones como las donaciones y cuotas de usuarios recibidas y/o devengadas por la Fundación están vinculadas exclusivamente a su actividad fundacional.

El desglose del epígrafe B.1 apartados b) y c) de la Cuenta de Resultados es el siguiente:

DESCRIPCION DEL INGRESO Y ENTE CEDENTE	SECTOR PRIVADO		SECTOR PUBLICO	
	VINCULACION			
	Actividad Propia	Actividad Mercantil	Actividad Propia	Actividad Mercantil
Donaciones:	120.000,00	6.220,22	60.100,00	0,00
* Caja de Castilla – La Mancha	60.000,00	0,00	0,00	0,00
*Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Administración Autonómica)	0,00	0,00	60.100,00	0,00
*BSCH	60.000,00	0,00	0,00	0,00
* Caja Madrid	0,00	6.220,22	0,00	0,00

Promotores, patrocinios y otros de la actividad	829.993,96	0,00	411.038,83	87.407,39
* Fundación A. Martín Escudero	30.000,00			
* Entidad de Gestión AIE	3.000,00			
* Entidad de Gestión CEDRO	3.000,00			
* Entidad de Gestión AGEDI	3.000,00			
* Entidad de Gestión –EGEDA	3.000,00			
* Fundación Arte y Derecho	3.000,00			
* Fundación AISGE	3.000,00			
* Ministerio de Economía y Hacienda (IEF) (Administración Estatal)	5.330,92			
* Caja Castilla-La Mancha	22.900,00			
* Fundación Portal Universia	8.088,00			
* Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Administración Autonómica)			243.280,00	83.927,14
Banco Santander Central Hispano	689.135,04			
* Universidad de Castilla-La Mancha			71.758,83	
* Consejo de Cámaras Oficiales de Comercio e Industria de Castilla La Mancha	36.190,00			
* Ministerio de Asuntos Exteriores (SECI) (Administración Estatal)			10.000,00	
* Soluziona, S.A.	10.350,00			
* Sepecam (JCCLM) (Administración Autonómica)			70.000,00	
* Eurogest21 y Asociados, S. L.	3.000,00			
* Fundación Campollano	1.000,00			
* Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (Administración Local)			6.000,00	
* Ministerio de Cultura (Administración Estatal)			10.000,00	
* Centro Universitario de Toledo	6.000,00			
* Otros patrocinadores				3.480,25

En todo momento se han cumplido las condiciones establecidas y/o asociadas al tipo de subvención o donación recibida.

9. DEUDAS

1) De duración superior a cinco años o gravadas con garantía real

La Fundación General de la Universidad de Castilla-La Mancha no presenta deudas en el balance con valor residual superior a cinco años ni gravadas con garantía real.

2) Acreedores a corto plazo

2.1 Con Administraciones Públicas

El saldo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2005 es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
* H.P. Acreedora por conceptos fiscales	44.640,03
* Organismos de la Seguridad Social acreedores	12.225,89
TOTAL	56.865,92

2.2 Otros acreedores

Su detalle es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE
* Acreedores Comerciales:	125.946,59
Por compras o prestación de servicios	125.946,59
* Otras deudas no comerciales:	1.249.788,67
- Beneficiarios, acreedores	85.415,62
- Fianzas y depósitos recibidos	13.272,95
- Acreedores fras. Pendiente recibir (gastos actividades)	575.540,51
- Acreedores por contratos investigación	158.860,01
- Otros acreedores	3.163,35
- Remuneraciones pendientes de pago	24.796,03
- Ajustes por periodificación	388.740,20
TOTAL OTROS ACREEDORES	1.375.735,26

10. SITUACION FISCAL

La Fundación, optó por acogerse a la aplicación del régimen fiscal especial que establece la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollado por el RD 1270/2003 de 10 de octubre que aprueba el reglamento para la aplicación del citado régimen fiscal. Sobre la base de la normativa aplicable para esta situación, seguidamente reflejamos las operaciones de ajuste-conciliación afectas a la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio que nos ocupa.

Conciliación del resultado con la base imponible del impuesto s/sociedades

Resultado contable del ejercicio (Ahorro)	108.264,74		
	Aumentos	Disminuciones	
Impuesto sobre sociedades	0,00	0,00	0,00
Diferencias permanentes:			
Rentas derivadas de ingresos de la actividad exentos (Art.6 Ley 49/2002 de 23 de diciembre)	1.749.989,37	1.854.956,74	-104.967,37
Explotaciones económicas exentas (art. 7. apartados 7º y 8º Ley 49/2002 de 23 de diciembre)	646.877,47	650.174,84	-3.297,37
Explotaciones económicas auxiliares (art. 7 apartado 11º de la Ley 49/2002 de 23 de diciembre)	258.294,38	258.294,38	0,00
Total ajustes y base imponible previa (Resultado fiscal)	2.655.161,22	2.763.425,96	0,00

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados de forma definitiva hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por la Administración Estatal, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

La Fundación al 31 de diciembre de 2005 tiene abiertos a inspección por la Administración Tributaria todos los impuestos principales que le son aplicables de los ejercicios no prescritos, es decir, desde 2001. No obstante el Consejo Ejecutivo de la Fundación, estima no surjan pasivos contingentes de importancia, caso de producirse alguna inspección.

11. GASTOS E INGRESOS

11.1 Ayudas monetarias

La partida A1) de la Cuenta de Resultados recoge los importes satisfechos a terceros por prestaciones realizadas en cumplimiento de los fines propios de la Fundación y que para el ejercicio que nos ocupa se han situado en 134.730,93 euros cuyo desglose por tipo de actividad detallamos seguidamente y sobre las que no se han producido ningún tipo de reintegro.

Ayudas monetarias, desglose:

ACTIVIDADES FUNDACIONALES	IMPORTES
* Becas y ayudas convenio SCH	97.050,00
* Ayudas para Actividades Foro empleo	15.000,00
* Becas y ayudas para actividades de formación	22.680,93
TOTAL	134.730,93

11.2 Gastos de personal

Su detalle es el siguiente:

CONCEPTO	IMPORTES
* Sueldos, salarios y asimilados	514.285,81
* Cuotas de la Seguridad Social a cargo de la Fundación	133.891,42
* Otros gastos sociales	5.131,82
TOTAL	653.309,05

11.3 Gastos necesarios de estructura y administración

CONCEPTO DE LA CUENTA DE RESULTADOS AFECTA	IMPORTES
* Gastos de personal	68.116,69
* Otros gastos	47.044,08
* Dotación para amortización del inmovilizado	5.155,58
TOTAL	119.623,67

11.4 Variación de las provisiones de la actividad

CONCEPTO	IMPORTES
* Dotación para provisión insolvencias de la actividad	22.518,00
* Dotación a la provisión para otras operaciones de la actividad	303.367,83
TOTAL	325.885,83

11.5 Ingresos de usuarios y afiliados y Subvenciones

Como se reconoce en el punto 8 de esta memoria, los ingresos recibidos en concepto de Cuotas Usuarios, Patrocinios y Subvenciones han sido aplicados a las actividades fundacionales.

12. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

Los bienes y derechos que figuran en el balance de la Fundación afectos a la Dotación Fundacional y al cumplimiento de sus fines propios son los que de forma detallada figuran en el inventario al 31 de diciembre de 2005 y que de forma agrupada reproducimos seguidamente:

GRUPO DEL BALANCE	DOTACION FUNDACIONAL	AFFECTOS A LOS FINES PROPIOS
TESORERIA	15.025,30	1.170.995,51
INMOVILIZADO INMATERIAL Y MATERIAL	0,00	41.754,73
INMOVILIZACIONES FINANCIERAS	0,00	71.749,90

Igualmente la Fundación, de acuerdo con lo establecido en las normas contables y de información presupuestaria aplicables a las fundaciones de competencia Estatal, cuantifica y aplica sus ingresos netos sobre la base que a continuación se detalla:

- Base de cálculo del destino de rentas e ingresos
 - Ingresos y rentas brutas computables – Gastos necesarios= Renta sujeta

La obtención de los “Gastos Necesarios o Comunes” se ha realizado mediante la aplicación porcentual obtenida de los cálculos basados en la composición de la plantilla de estructura y en función del centro de coste al que cada uno este afecto para el desempeño de la actividad propia y mercantil.

Conforme a lo establecido por la Ley 50/2002 de Fundaciones, hemos ajustado la estructura de la información a incluir en estos apartados de la Memoria Anual, aplicando el criterio de imputación proporcional de gastos necesarios al que se refiere la normativa actual.

Por otro lado y de acuerdo con lo recomendado por el Protectorado de Fundaciones dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia al que la Fundación está acogido, y hasta tanto se desarrolle reglamentariamente el contenido de la Ley 50/2002 de fundaciones, en cuanto a las normas de contabilidad y de elaboración de cuentas se refiere, hemos procedido a estructurar la presentación de la información relativa al destino de rentas a que se refiere el artículo 27.1 de la actual Ley de fundaciones y artículo 32. del R.D. 1337/2005 del Reglamento, acorde con los modelos de aplicación que a título orientativo, facilita el Protectorado.

Tabla 1. Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales (art. 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Beneficio en venta inmuebles activ. propia y de bienes y derechos afectos a la dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2002	-144.603,34	0,00	3.001.345,64	3.001.345,64	0,00	2.856.742,30	2.856.742,30	100,00
2003	-284.482,86	0,00	3.168.679,94	3.168.679,94	0,00	2.884.197,08	2.884.197,08	100,00
2004	-135.718,35	11.844,85	2.850.863,07	2.862.707,92	0,00	2.726.989,57	2.726.989,57	100,00
2005	108.264,74	14.577,94	2.520.959,61	2.535.537,55	0,00	2.643.802,29	2.643.802,29	100,00
TOTAL	-456.539,81	26.422,79	11.541.848,26	11.568.271,05	0,00	11.111.731,24	11.111.731,24	100,00

Tabla 1.1. Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO A FECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Art. 32.4.a del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
281.0	A) 4.	Aplicaciones informáticas	0,00	7.372,62
281.1	A) 4.	Inmovilizaciones arrendamiento fro	2.626,72	4.385,87
281.2	A) 4.	Patentes y marcas	652,05	2.923,18
282.0	A) 4.	Mobiliario y equipos de oficina	2.304,37	12.330,68
282.1	A) 4.	Instalaciones de seguridad	126,07	252,14
282.2	A) 4.	Equipos audiovisuales	812,55	3.836,92
282.4	A) 4.	Elementos de decoración	3.606,07	10.818,21
282.10	A) 4.	Equipos para el proceso de información	4.324,04	20.014,61
282.9	A) 4.	Otro inmovilizado material	126,07	629,16
		SUBTOTAL	14.577,94	62.563,38
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a del Reglamento R. D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		SIN MOVIMIENTOS		
		SUBTOTAL	0,00	0,00
TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE			14.577,94	

Tabla 1.2. Detalle de las partidas que suponen ajustes negativos del resultado contable (artículo 32.1 del Reglamento R. D. 1337/2005)

INGRESOS DEVENGADOS POR LA ENAJENACION O GRAVAMEN DE :				
A). BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Art. 32.2.a. del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
			SIN MOVIMIENTOS	
			SUBTOTAL	0,00
B). BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Art. 32.2.b. del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
			SIN MOVIMIENTOS	
			SUBTOTAL	0,00
TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE		0,00		

Tabla 2. Destino y aplicación de rentas e ingresos

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artículo 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	
2002	2.856.742,30	2.856.742,30	3.001.345,64	0,00	3.001.345,64	105,06	449.894,34
2003	2.884.197,08	2.884.197,08	3.168.679,94	0,00	3.168.679,94	109,86	165.411,48
2004	2.726.989,57	2.726.989,57	2.850.863,07	0,00	2.850.863,07	104,54	41.537,98
2005	2.643.802,29	2.643.802,29	2.520.959,61	0,00	2.520.959,61	95,35	164.380,66
TOTAL	11.111.731,24	11.111.731,24	11.541.848,26	0,00	11.541.848,26	103,87	
EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (Art. 27 Ley 50/2002)	
	2002	2003	2004	2005			
2002	2.406.847,96	449.894,34	0,00	0,00	2.856.742,30	100,00	
2003		2.718.785,60	165.411,48	0,00	2.884.197,08	100,00	
2004			2.685.451,59	41.537,98	2.726.989,57	100,00	
2005				2.479.421,63	2.479.421,63	93,78	
TOTAL	2.406.847,96	3.168.679,94	2.850.863,07	2.520.959,61	10.947.350,58	98,52	

Tabla 2.1. Detalle de las partidas significativas contenidas en la tabla 2, afectadas al cumplimiento de fines.

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
650./652	A) 1.a	BECAS Y OTRAS AYUDAS MONETARIAS	Gasto directo devengado por la propia actividad	134.842,33
600.	A) 2.	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA Y GANADERA F.GALIANA	Gastos directo devengado por la propia actividad	106.864,01
640.	A) 3.a	SUELDOS SALARIOS Y ASIMILADOS	Retribuciones al personal afecto a centros de coste por actividades en general procediendo a su imputación en proporción al número de personas de la plantilla de la Fundación ocupadas de su realización.	462.735,40
642.	A) 3.b	SEGUROS SOCIALES A CARGO DE LA FUNDACION	Igual criterio de imputación al indicado para el apartado precedente	118.207,90
649.	A) 3.c	CURSOS FORMACION, SEGUROS, Y OTROS GASTOS SOCIALES	Igual criterio de imputación al indicado para el apartado precedente	4.242,06
621./622	A) 5.	ARRENDAMIENTOS, CANONES Y GASTOS DE CONSERVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	Gasto directo devengado por la propia actividad más imputación de otros gastos comunes de naturaleza análoga, conforme criterio de imputación ya citado.	129.152,34
623.	A) 5.	SERVICIOS PROFESIONALES Y COLABORACIONES	Gasto directo devengado por la propia actividad, más imputación de otros gastos comunes de naturaleza análoga, conforme criterio de imputación ya citado.	522.955,78
625.	A) 5.	POLIZAS DE SEGUROS		17.221,34
6294.	A) 5.	GASTOS DE COMUNICACIÓN (Teléfono, fax, mensajería y correspondencia postal)		30.518,13
627.	A) 5.	GASTOS DE DIFUSIÓN (Publicidad, propaganda, relaciones públicas y de representación)		56.291,08
6292/6293	A) 5.	GASTOS DE VIAJE, DIETAS, ESTANCIAS Y DE LOCOMOCIÓN		214.763,68
6290.	A) 5.	CONSUMIBLES (Material didáctico, de oficina y otros consumibles)		101.925,63
6295.	A) 5.	OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES (Ajustes IVA, Gestión, Canon Universidad y otros)		236.944,94
626/628	A) 5, 7c., 9	SERVICIOS BANCARIOS, SUMINISTROS, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		9.921,52
675.	A) 5.	MATERIAL INVENTARIABLE	Gasto directo devengado por la propia actividad y se corresponde con inmovilizaciones materiales adquiridas con cargo a la actividad y posteriormente donadas por la Fundación.	37.053,56
695.	A) 6.	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	Dotación para gastos directos devengados por las actividades propias pendientes de facturas por terceros	325.885,83
679.	A) 14.	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	Imputación proporcional sobre la base de los criterios descritos en la presente memoria	17.387,01
			TOTAL	2.526.919,54
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSION	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
		SIN MOVIMIENTO		
			TOTAL	0,00

Tabla 3. Gastos de Administración (art. 27 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

Ejercicio	Limite	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	20 % BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005)				
2002	571.448,46	199.309,19	0,00	199.309,19	-372.039,27
2003	576.839,42	97.414,47	0,00	97.141,47	-479.424,95
2004	545.397,91	130.570,81	207,64	130.778,45	-414.619,46
2005	528.760,46	119.623,67	320,44	119.944,11	-408.816,35

Tabla 3.1. Detalle de los "Gastos de Administración" (art. 33 del Reglamento)

Nº DE CUENTA.	PARTIDA DE LA CTA. DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	A) 5.	VIAJES Y REPRESENTACION	Imputación directa	320,44
			TOTAL	320,44

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización

EJERCICIO	BASE DEL ART. 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio			
		Dotación Fundacional	Reservas	Total	% Que representa s/base del art. 27 Ley 50/2002	2003	2004	2005	Total aplicaciones
2002	2.856.742,30								
2003	2.884.197,08				0,00				0,00
2004	2.726.989,57				0,00				0,00
2005	2.643.802,29			164.380,64	6,22				0,00
TOTAL	11.111.731,24	0,00	0,00	164.380,64	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00

13. OTRA INFORMACIÓN

- El órgano de gobierno, dirección y representación de la Fundación no ha experimentado cambio alguno en su composición con respecto al del ejercicio precedente.
- No se han producido actuaciones que hayan precisado de la autorización del Protectorado.
- Durante el ejercicio de 2005 la Fundación ha satisfecho a los Patronos la cantidad de 320,44 euros en concepto de "Reembolso de Gastos". No han devengado ni percibido cantidad alguna por cualquier otro concepto distinto en el ejercicio que nos ocupa.
- No existen créditos ni anticipos respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de gobierno, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida.

14. NUMERO MEDIO DE TRABAJADORES

El número medio de empleados, distribuido por categorías, durante 2005 ha sido el siguiente:

• Licenciados	11,49
• Diplomados	4,77
• Administrativos	4,75
• Otro personal	3,53
TOTAL	24,54

15. CUADRO DE FINANCIACION

	Ejercicio 2005	Ejercicio 2004
APLICACIONES		
Recursos aplicados en las operaciones	0,00	122.835,18
Inmovilizado financiero	15.631,00	14.031,00
Adquisición del inmovilizado	43.720,52	198.854,69
Cancelación o traspaso a corto deudas l/p.	16.949,24	0,00
TOTAL APLICACIONES	76.300,76	335.720,87
EXCESO ORIGENES S/ APLICACION (Aumento del capital circulante)	82.176,96	
ORÍGENES		
Recursos procedentes de las operaciones	119.458,25	0,00
Bajas de inmovilizado material (donaciones)	39.019,47	187.541,56
Cancelación o traspaso a corto deudas l/p.	0,00	18.007,56
TOTAL ORIGENES	158.477,72	205.549,12
EXCESO APLICACION S/ORIGENES (Disminución del Capital Circulante)		130.171,75

VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	Ejercicio 2005		Ejercicio 2004	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores		70.478,83		322.748,19
Acreedores	125.854,14			160.635,54
Tesorería	154.845,08		230.724,83	
Ajustes por periodificación		128.043,43	122.487,15	
TOTAL	280.699,22	198.522,26	353.211,98	483.383,73
VARIACION DEL CAPITAL CIRCULANTE	82.176,96		130.171,75	

Al igual que en los ejercicios precedentes, este cuadro ha sido elaborado de acuerdo con el principio contable del devengo y se han efectuado las correcciones al excedente de ambos ejercicios que seguidamente detallamos:

CORRECCIONES AL EXCEDENTE CONTABLE	EJERCICIO 2005	EJERCICIO 2004
* Resultado contable (Ahorro/Desahorro)	108.264,74	(135.718,35)
Correcciones:		
* Dotac. Amortización Y Prov. de Inmovilizado	17.300,23	12.883,17
* Dotac. Provisión Riesgos y Gastos	113,50	0,00
* Subvenc. Capital a resultados del ejercicio	(6.220,22)	0,00
RECURSOS DE LAS OPERACIONES (Procedentes o Aplicados)	119.458,25	(122.835,18)

16. GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACTUACIÓN

Los recursos y demás ingresos recibidos para el desarrollo de las actividades previstas en el Plan de Actuación se reflejan en el momento del devengo con independencia del momento del cobro o pago de éstos.

La Fundación optó en su momento por la elaboración del Plan de Actuación clasificado por fines o áreas de actuación funcional, desglosadas a su vez por tipos de actividad específicas. Los criterios utilizados para la distribución de los recursos empleados y recibidos por la Fundación, y los cálculos realizados a tal fin se han ajustado a lo siguiente:

- **Los directos;** recursos recibidos y empleados de forma directa para el desarrollo de actividades específicas.
- **Por Imputación;** son los recibidos y/o aplicados de carácter general o comunes a la estructura organizativa y operativa de la Fundación y que por su origen no es factible su aplicación de forma directa, por lo que se ha considerado el clasificar e imputar éstos en orden a los centros de coste de la entidad en proporción al número de personas de la plantilla ocupadas en la realización de las distintas áreas de actividad.

No existen otros datos de carácter significativo que reflejar en este apartado.

17. INFORMACION SOBRE LA LIQUIDACION DEL PLAN DE ACTUACION

La evolución de las actividades desarrolladas durante el ejercicio que aquí analizamos, en términos absolutos, y respecto de los objetivos marcados para las distintas áreas, arroja un menor volumen económico en los recursos empleados del orden de 774,6 mil euros y de 658,9 mil euros con respecto a los ingresos y otros recursos inicialmente previstos, conforme a lo que detallamos a continuación:

OBJETIVOS PREVISTOS Y SU REALIZACION EN LAS DISTINTAS AREAS DE ACTIVIDAD

ACTIVIDAD ECONÓMICA	Recursos Económicos	Previsión	Realización	% Grado de ejecución =(Ingresos: Realizados/Previstos)
Explotación Agrícola y Ganadera (Encomienda de Gestión Finca Galiana)	Obtenidos (Ingresos)	400.000,00	258.294,38	64,57
	Empleados (Gastos)	400.000,00	258.294,38	
Residencia Gregorio Marañón (Toledo)	Obtenidos (Ingresos)	99.566,00	85.609,11	85,98
	Empleados (Gastos)	99.566,00	82.311,74	

La diferencia a la baja con respecto del Plan de Actuación previsto inicialmente, se debe, en cuanto a la explotación por encomienda de gestión de la Finca Galiana, a la pérdida habida en la recolección de cereales y otros productos agrícolas consecuencia de las condiciones climatológicas adversas que ha padecido nuestra comunidad. Por lo que respecta a la explotación de la Residencia, su baja en el volumen económico se debe a un menor nivel de ocupación del inicialmente previsto.

ACTIVIDAD PROPIA	Recursos Económicos	Previsión	Realización	% Grado de ejecución =(Ingresos: Realizados/Previstos)
De Formación (Cursos, Master, seminarios, etc.)	Obtenidos (Ingresos)	1.568.284,00	1.208.515,73	77,06
	Empleados (Gastos)	1.607.691,00	1.221.557,67	
De Apoyo a la Investigación (Gestión de contratos)	Obtenidos (Ingresos)	323.200,00	429.851,98	133,00
	Empleados (Gastos)	323.200,00	429.851,98	
Otras actividades	Obtenidos (Ingresos)	588.000,00	253.733,69	43,15
	Empleados (Gastos)	588.000,00	254.581,21	
Soporte de actividades	Obtenidos (Ingresos)	261.732,00	332.275,27	126,95
	Empleados (Gastos)	236.512,00	288.940,56	
TOTAL DE ACTIVIDADES (Mercantiles y Propias)	Obtenidos (Ingresos)	3.240.782,00	2.568.280,16	79,25
	Empleados (Gastos)	3.254.969,00	2.535.537,54	
ESTRUCTURA (Generales necesarios y de Administración)	Obtenidos (Ingresos)	147.225,00	195.145,80	132,55
	Empleados (Gastos)	133.038,00	119.623,67	
TOTAL PLAN DE ACTUACION	Obtenidos (Ingresos)	3.388.007,00	2.763.425,96	81,56
	Empleados (Gastos)	3.388.007,00	2.655.161,22	

Notas explicativas de las variaciones habidas en la ejecución del Plan de Actuación correspondiente a las Actividades Propias de la Fundación:

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

1. Área de empleo e inserción laboral.- Incremento de 88,3 miles de euros sobre ingresos previstos para el conjunto de actividades englobadas en este área, producida básicamente por la actividad de Foro UCLM empleo cuya realización ha superado la previsión inicial, tanto en el aspecto económico (aumento de 114 mil euros) como en el nivel de participación empresarial y de usuarios.

En cuanto a la ejecución de los cursos y master previsto en el ámbito de la Prevención sobre los Riesgos Laborales, ésta ha experimentado una baja a nivel económico del orden de los 36 mil euros.

2. Formación de emprendedores y colaboración empresarial.- Baja del orden de 120 mil euros debido principalmente a la no realización de tres de las actividades previstas por un importe de 131 mil euros y la incorporación del curso de formación empresarial conforme convenio de colaboración suscrito con Soluziona, S.A. por importe de 10,3 mil euros.

3. Relaciones internacionales y de cooperación al desarrollo.- Variación a la baja sobre los objetivos inicialmente previstos debido a la anulación de dos de las actividades programadas (240 mil euros) y a un menor número de inscripciones en los cursos de Postgrado de Derecho Iberoamericano y Español para extranjeros (64 mil euros) actividades ambas desarrolladas en el Campus de Toledo.

4. **Área de recursos cinegéticos.**- Menor volumen de matrículas en el Master de Conservación y gestión cinegética.

5. **Actividades de acción social.**- Escaso nivel de ejecución dentro de las actividades previstas para esta área.

6. **Otros programas de formación.**- Ligero incremento en el volumen económico previsto para las actividades incluidas en esta agrupación, consecuencia de la realización de las Jornadas Chijote no previstas.



ACTIVIDADES DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN

El incremento experimentado en el conjunto de proyectos que recoge este capítulo del plan de actuación, se debe principalmente a la incorporación del programa patrocinado por el BSCH para el desarrollo de actividades en Latinoamérica con un presupuesto económico de 90 mil euros.



OTRAS ACTIVIDADES

Desviación a la baja sobre los objetivos previstos para el conjunto de las actividades agrupadas en este capítulo por importe de 334 mil euros, producidos principalmente por la no renovación del convenio de colaboración anual con la Caja de Castilla la Mancha por importe de 475 mil euros, aunque también durante el ejercicio se han incorporado actividades no previstas por un importe de 140 euros, lo que ha contribuido a reducir este desfase negativo.



SOPORTE DE ACTIVIDADES Y ESTRUCTURA

La evolución en los componentes económicos de este capítulo de la actividad de la Fundación ha cumplido de forma positiva las perspectivas previstas para el ejercicio de 2005, pues se ha producido un incremento en el capítulo de ingresos del 24,50% en términos porcentuales, mientras que los recursos empleados solo han experimentado un incremento del 3,61%.

18. OTRA INFORMACION

a) Medioambiente

No existen, al día de la fecha, contingencias abiertas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente, así como tampoco existen compromisos de inversiones futuras ni responsabilidades de naturaleza medioambiental, no existiendo por tanto gastos incurridos en este sentido ni recibido, subvenciones o ingresos destinados a actividades relacionadas con el medio ambiente.

b) Código de Conducta

La Fundación, a raíz de la publicación del RD 1337/2005 de 11 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal, y más concretamente en cumplimiento de lo que se establece en su artículo 25 sobre Códigos de conducta para la realización de inversiones temporales, elaboró y se dotó del citado Código de Conducta, el cual fue aprobado por el Patronato en su reunión de fecha 19 de diciembre del presente año de

2005. Bajo *anexo 1 y 2* de esta memoria, adjuntamos nota informativa negativa, al no haber realizado transacción alguna de este tipo de operaciones durante el ejercicio a que esta información se refiere, así como el código de conducta de la Fundación.

c) Memoria económica

De acuerdo con lo establecido por la Ley 49/2002 de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el artículo 3 del Real Decreto 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, adjuntamos anexo a esta memoria de cuentas anuales, la memoria económica conteniendo la información a que se refiere el citado artículo tres del Reglamento.

d) Honorarios de Auditores

La Fundación no está sujeta a la auditoria obligatoria de cuentas. No obstante, de forma voluntaria se ha sometido a dicha revisión ascendiendo el importe de la factura de los auditores Ábaco Auditores Consultores, S.L. a 4.814,00 euros

e) Hechos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio se ha recibido notificación de la Cooperativa San Isidro Labrador, de Ciudad Real, mediante la que se nos informa que en el transcurso del año 2005 retiraron de la Finca Galiana, productos por un importe de 3.729,00 euros, echo que por error no nos fue comunicado en su día (corresponde a la Cooperativa el emitir la liquidación); procedemos a regularizar la situación en el ejercicio de 2006, registrando la operación que nos ocupa, como ingresos extraordinarios. No se han producido otros hechos o acontecimientos que pudieran afectar de forma significativa los valores e información contenidos en esta memoria.

FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2005

El Consejo Ejecutivo de la Fundación designado validamente para ello, con fecha 31 de marzo de 2006 y en cumplimiento de lo previsto por la Ley de Fundaciones y sus normas de adaptación en materia de elaboración y presentación de la información económico financiera y presupuestaria, procede a formular las Cuentas Anuales abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2005, los cuales vienen constituidos por la información contenida en esta Memoria y los documentos anexos que preceden a ésta.

Ciudad Real, 31 de marzo de 2006

**VºB
EL PRESIDENTE**

EL SECRETARIO

IV. INVENTARIO A 31/12/2005

INVENTARIO A 31/12/2005

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE	ENAJENACIONES (Donaciones)	PROVISIONES O AMORTIZACIONES	GRAVÁMENES	AFECTACION A FINES PROPIOS	DOTACION FUNDACIONAL
PROP. INDUSTRIAL E INTELECTUAL		6.520,49		-	2.923,18	3.597,31	-
Patente "Fundación Gral. UCLM"	06/03/2001	3.146,17		-	1.517,06	1.629,11	-
Tasa registro	31/10/2001	3.374,32		-	1.406,12	1.968,20	-
APLICACIONES INFORMATICAS		7.372,62		-	7.372,62	0,00	-
Programa Conta-Logic Win	25/09/2000	2.476,17		-	2.476,17	0,00	
F448 C Informática programa (FG)	09/04/2001	4.896,45		-	4.896,45	0,00	
DERECHOS SOBRE BIENES LEASING		9.338,30		-	4.385,87	4.952,43	-
Cafetera Saeco (RGM)	10/11/2003	1.910,00		-	777,65	1.132,35	
HP Compaq, registradora, ratón óptico	18/03/2004	4.723,30		-	2.758,35	1.964,95	
Copladora DJ350	14/05/2004	2.705,00		-	849,87	1.855,13	
INSTAL.SEGURIDAD/INCENDIOS		1.050,59		-	252,14	798,45	-
Detectores humo (RGM)	11/12/2003	1.050,59		-	252,14	798,45	-
MOBILIARIO Y EQUIPOS OFICINA		23.934,80		-	12.330,68	11.604,12	-
5 Mesas ordenador metálica- M800C	24/11/2000	798,26		-	407,23	391,03	-
1 Guillotina metálica balanca	27/12/2000	120,06		-	60,08	59,98	-
1 Encuadernadora ibimaster - 300	27/12/2000	383,45		-	191,82	191,63	-
Mobiliario oficina diverso (Decorance)	19/03/2001	578,65		-	276,97	301,68	-
Mobiliario oficina diverso (Decorance)	30/03/2001	14.036,68		-	6.676,08	7.360,60	-
Destrucciona documentos Carlin	30/10/2003	131,53		-	28,54	102,99	-
Fotocopiadora Canon GP 220	13/03/2004	5.159,62		-	2.579,83	2.579,79	-
2 Buck archivos	18/10/2004	459,86		-	55,44	404,42	-
Video-DVD -bonales	02/03/2005	231,06		-	19,30	211,76	-
Fax Olivetti y Copiadora Olivetti (RGM)	31/05/2005	2.035,59		-	2.035,59	0,00	-
ELEMENTOS DE DECORACION		24.040,48		-	10.818,21	13.222,27	-
Cuadro Principe Felipe	31/12/2002	24.040,48		-	10.818,21	13.222,27	-
EQUIPOS INFORMATICOS		30.800,08		-	23.851,53	6.948,55	-
Ordenador VSI PIII y monitor 15"	06/07/2000	1.165,96		-	1.165,96	0,00	-
F46 Promedia Albacete ordenador Pentium	31/01/2001	1.190,00		-	1.190,00	0,00	-
Ordenador VSI PIII monitor 15"(postgrado)	04/06/2001	1.111,87		-	1.111,87	0,00	-
Ordenador VSI PIII monitor 15"(postgrado)	04/06/2001	1.111,87		-	1.111,87	0,00	-
Impresora HP Láser jet 1100	04/06/2001	414,70		-	414,70	0,00	-
Scanner HP- Scanjet 5370 C (postgrado)	04/06/2001	294,49		-	294,49	0,00	-
Fax OFX 580 (postgrado)	04/06/2001	306,52		-	306,52	0,00	-
Impresora HP Deskjet 1125C (CEPLI)	06/06/2001	405,68		-	405,68	0,00	-
Ordenador A.I.T PIII y monitor 17"(Cuenca)	16/07/2001	1.108,51		-	1.108,51	0,00	-
Fax OKI Office-84 (Cuenca)	16/07/2001	489,83		-	489,83	0,00	-
Impresora HP-1220 (Cuenca)	16/07/2001	444,75		-	444,75	0,00	-
Impresora HP-970 (Cuenca)	16/07/2001	300,48		-	300,48	0,00	-
Registradora HP-9350i plus (Cuenca)	16/07/2001	183,01		-	183,01	0,00	-
Scanner HP- Scanjet 5300 C (Cuenca)	16/07/2001	215,78		-	215,78	0,00	-

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE	ENAJENACIONES (Donaciones)	PROVISIONES O AMORTIZACIONES	GRAVÁMENES	AFECTACION A FINES PROPIOS	DOTACIÓN FUNDACIONAL
Cámara Digital Coolpix 995 (Cuenca)	16/07/2001	1.412,47		-	1.412,47		0,00
Ordenador portátil -grabadora	10/09/2001	1.749,72		-	1.749,72		0,00
Ordenador portátil grabadora y DVD	04/10/2001	2.362,21		-	2.362,21		0,00
Ratón apple pro USB	18/10/2001	166,62		-	166,62		0,00
Televisor SONY 21 FX30	11/12/2001	453,16		-	453,16		0,00
Vídeo Philips VR 1100/1200	11/12/2001	481,05		-	481,05		0,00
Cámara Panasonic NV DS 27	11/12/2001	836,61		-	836,61		0,00
Vídeo Sony SLV SE 180	11/12/2001	299,78		-	299,78		0,00
Impresora HP Deskjet 960 C	12/02/2002	217,87		-	211,45		6,42
Ordenador P4/1,5 GH	12/02/2002	2.014,81		-	1.955,47		59,34
Monitor 17" Mitsubishi	12/02/2002	488,01		-	473,63		14,38
Impresora Láser HP 1200	25/02/2002	439,22		-	422,37		16,85
Scanner HP Scanjet 5400C	03/05/2002	250,00		-	228,94		21,06
Portátil Aírís Vulcano P4	12/11/2002	2.053,63		-	1.610,55		443,08
Fax Scanner	24/04/2003	462,84		-	311,31		151,53
Cámara digital Esto-Toledo	03/06/2003	530,77		-	363,72		177,05
Ordenador ESTO	04/03/2004	1.293,93		-	591,13		702,80
Portátil Toshiba Fundación	27/07/2004	1.514,16		-	541,36		972,80
Impresora Epson Láser	04/08/2004	616,88		-	217,60		399,28
Ordenador Postgrado-Toledo/If. Inforcopy	04/03/2005	892,04		-	184,52		707,52
Ordenador Acer fr. Urende	31/08/2005	672,97		-	56,23		616,74
Ordenador Dell	27/09/2005	2.847,84		-	185,30		2.662,54
EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN		34.063,52	-	34.063,52			
Material diverso Laboratorio-ITQUIMA	28/11/2005	7.263,22	-	7.263,22			
Balanza Ultramicon – ITQUIMA	28/11/2005	15.711,68	-	15.711,68			
Microscopio Axio Imager –ITQUIMA	28/11/2005	11.088,62	-	11.088,62			
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL		1.260,75			629,16	631,59	
Fra. Alíbar, mobiliario accesorio	20/06/2000	798,54		-	441,71		356,83
Bonales Ecolux-congelador	05/04/2001	346,78		-	164,37		182,41
Microondas RGM	08/09/2003	115,43		-	23,08		92,35

INVENTARIO A 31/12/2005

DESCRIPCION DEL ELEMENTO	FECHA DE ADQUISICION	VALOR CONTABLE	ENAJENACIONES (Donaciones)	PROVISIONES O AMORTIZACIONES	GRAVÁMENES	AFECTACION A FINES PROPIOS	DOTACIÓN FUNDACIONAL
INMOVILIZADO MATERIAL ACTIVIDADES		4.955,95	- 4.955,95				
Tablet-Hacer Travellmate-Proyecto Tuberculosis	05/01/2005	2.990,04	- 2.990,04				
Ordenador C. Inglés	23/02/2005	1.965,91	- 1.965,91				
TOTAL INMOVILIZADO INMATERIAL Y MATERIAL		143.337,58	- 39.019,47	- 62.563,39	-	41.754,72	
ACCS. SIN COTIZACION OFICIAL		61.426,06		1.676,16		59.749,90	
Unimedia, S.L.	31/12/2000	3.005,06		-		3.005,06	
CR Aeropuertos S.I	19/07/2001	8.474,00		464,00		8.010,00	
Ampliac. CR Aeropuertos S.L	31/03/2003	20.285,00		- 761,00		19.524,00	
Ampliac. CR Aeropuertos S.L	29/09/2004	14.031,00		- 451,16		13.579,84	
Ampliac. CR. Aeropuertos, S.L.	27/09/2005	15.631,00				15.631,00	
FIANZAS Y DEPOSITOS CONSTIT		12.000,00				12.000,00	
Fianza Garantía RGM	06/08/2003	6.000,00				6.000,00	
Fianza Garantía RGM	09/10/2003	6.000,00				6.000,00	
TOTAL INMOVILIZADO FINANCIERO		73.426,06		- 1.676,16		71.749,90	
TESORERIA		1.186.020,81				1.170.995,51	15.025,30
BSCH	31/12/2005	908.813,13				893.787,83	15.025,30
BANCAJA	31/12/2005	218,64				218,64	
C.C.M.	31/12/2005	179.189,16				179.189,16	
CAJA MADRID	31/12/2005	96.298,81				96.298,81	
CAJA RURAL	31/12/2005	30,87				30,87	
Caja, euros	31/12/2005	1.264,09				1.264,09	
Caja, moneda extranjera	31/12/2005	206,11				206,11	
DERECHOS		300.296,72				300.296,72	
Usuarios y otros deudores actividad	31/12/2005	102.286,27				102.286,27	
Otros deudores	31/12/2005	132.966,48				132.966,489	
Ajustes por periodificación	31/12/2005	65.043,97				65.043,97	
OBLIGACIONES Y DEUDAS		1.432.601,18				1.432.601,18	
Administraciones Públicas Acreedoras	31/12/2005	56.865,92				56.865,92	
Acreedores por compras y prestación servicios	31/12/2005	125.946,59				125.946,59	
Beneficiarios, acreedores	31/12/2005	85.415,62				85.415,62	
Otros acreedores y provisiones	31/12/2005	1.164.373,05				1.164.373,05	

V. MEMORIA ECONÓMICA

MEMORIA ECONÓMICA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2005

(Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre)

Que a los efectos del cumplimiento de lo establecido por la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, desarrollada por el R.D. 1270/2003 por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del citado régimen, presenta la Fundación General de la Universidad de Castilla La Mancha, ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria de Ciudad Real

Que sobre la base de lo regulado a través del artículo 3 del citado Real Decreto, la Fundación facilita la información y documentación siguiente:

Apartado 1.a)

Adjuntamos cuadro en el que se reflejan e identifican las rentas exentas y no exentas del Impuesto sobre Sociedades, con indicación de número y letra que ampara la exención, detalle de ingresos y gastos de cada una de ellas así como nota explicativa de los cálculos y criterios utilizados para la determinar la distribución, en su caso, de los gastos.

Apartado 1.b)

Desglose por proyectos y/o actividades de los ingresos y gastos producidos y aplicados en el ejercicio de la actividad fundacional. La clasificación de los gastos de cada proyecto o actividad lo han sido de acuerdo con el criterio aportado en este apartado. Acompañamos igualmente como anexo a esta memoria cuadro comprensivo de los datos establecidos a través del repetido artículo 3.

Apartado 1.c)

La Fundación en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.2º de la Ley 49/2002 y en las normas contables y de información presupuestaria aplicable a las fundaciones, cuantifica y aplica sus ingresos y rentas netas sobre la base de lo siguiente:

Se considera base de calculo para la aplicación del destino de ingresos y rentas a que se refiere este artículo de la Ley, las obtenidas por, en nuestro caso, aportaciones, donaciones, patrocinios convenios y otros ingresos afectos a las actividades fundacionales, así como las cuotas de usuarios por aquellas actividades económicas exentas desarrolladas por la entidad y que son tratadas de acuerdo con el siguiente criterio:

- Base de cálculo del destino de rentas e ingresos
 - Ingresos y rentas brutas computables – Gastos necesarios= Renta sujeta

La obtención de los “Gastos Necesarios o Comunes” se ha realizado mediante la aplicación porcentual obtenida de los cálculos basados en la composición de la plantilla de estructura y en función del centro de coste al que cada uno este afecto para el desempeño de la actividad propia y mercantil.

Conforme a lo establecido por la Ley 50/2002 de Fundaciones, hemos ajustado la estructura de la información a incluir en estos apartados de la Memoria Anual, aplicando el criterio de imputación proporcional de gastos necesarios al que se refiere la normativa actual.

Por otro lado y de acuerdo con lo recomendado por el Protectorado de Fundaciones dependiente del Ministerio de Educación y Ciencia al que la Fundación está acogido, y hasta tanto se desarrolle reglamentariamente el contenido de la Ley 50/2002 de fundaciones, en cuanto a las normas de contabilidad y de elaboración de cuentas se refiere, hemos procedido a estructurar la presentación de la información relativa al destino de rentas a que se refiere el artículo 27.1 de la actual Ley de fundaciones y artículo 32. del R.D. 1337/2005 del Reglamento, acorde con los modelos de aplicación que a título orientativo, facilita el Protectorado para las rentas obtenidas durante los periodos afectos a la extinta Ley 30/1994 y los comprendidos dentro de la actualmente en vigor.

Tabla 1. Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales (art. 27 Ley 50/2002)

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + especificos)	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables (Beneficio en venta inmuebles activ. propia y de bienes y derechos afectos a la dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2002	-144.603,34	0,00	3.001.345,64	3.001.345,64	0,00	2.856.742,30	2.856.742,30	100,00
2003	-284.482,86	0,00	3.168.679,94	3.168.679,94	0,00	2.884.197,08	2.884.197,08	100,00
2004	-135.718,35	11.844,85	2.850.863,07	2.862.707,92	0,00	2.726.989,57	2.726.989,57	100,00
2005	108.264,74	14.577,94	2.520.959,61	2.535.537,55	0,00	2.643.802,29	2.643.802,29	100,00
TOTAL	-456.539,81	26.422,79	11.541.848,26	11.568.271,05	0,00	11.111.731,24	11.111.731,24	100,00

Tabla 1.1. Detalle de las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable

A). DOTACIONES PARA AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO A FECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Art. 32.4.a del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial
281.0	A) 4.	Aplicaciones informáticas	0,00	7.372,62
281.1	A) 4.	Inmovilizaciones arrendamiento fro	2.626,72	4.385,87
281.2	A) 4.	Patentes y marcas	652,05	2.923,18
282.0	A) 4.	Mobiliario y equipos de oficina	2.304,37	12.330,68
282.1	A) 4.	Instalaciones de seguridad	126,07	252,14
282.2	A) 4.	Equipos audiovisuales	812,55	3.836,92
282.4	A) 4.	Elementos de decoración	3.606,07	10.818,21
282.10	A) 4.	Equipos para el proceso de información	4.324,04	20.014,61
282.9	A) 4.	Otro inmovilizado material	126,07	629,16
		SUBTOTAL	14.577,94	62.563,38

B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a del Reglamento R. D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial
		SIN MOVIMIENTOS		
		SUBTOTAL	0,00	0,00
TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE			14.577,94	

Tabla 1.2. Detalle de las partidas que suponen ajustes negativos del resultado contable
(artículo 32.1 del Reglamento R. D. 1337/2005)

INGRESOS DEVENGADOS POR LA ENAJENACION O GRAVAMEN DE :				
A). BIENES Y DERECHOS APORTADOS EN CONCEPTO DE DOTACIÓN O AFECTADOS POR EL PATRONATO CON CARÁCTER PERMANENTE A LOS FINES FUNDACIONALES (Art. 32.2.a. del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
			SIN MOVIMIENTOS	
			SUBTOTAL	0,00
B). BIENES INMUEBLES EN LOS QUE SE DESARROLLA LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES CON LA CONDICIÓN DE REINVERSIÓN (Art. 32.2.b. del Reglamento R.D. 1337/2005)				
Nº DE CUENTA		PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL INGRESO	IMPORTE
			SIN MOVIMIENTOS	
			SUBTOTAL	0,00
TOTAL AJUSTES QUE DISMINUYEN EL RESULTADO CONTABLE		0,00		

Tabla 2. Destino y aplicación de rentas e ingresos

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artículo 27 Ley 50/2002)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)
			Gastos actividad propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la actividad propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/Base del artículo 27	
2002	2.856.742,30	2.856.742,30	3.001.345,64	0,00	3.001.345,64	105,06	449.894,34
2003	2.884.197,08	2.884.197,08	3.168.679,94	0,00	3.168.679,94	109,86	165.411,48
2004	2.726.989,57	2.726.989,57	2.850.863,07	0,00	2.850.863,07	104,54	41.537,98
2005	2.643.802,29	2.643.802,29	2.520.959,61	0,00	2.520.959,61	95,35	164.380,66
TOTAL	11.111.731,24	11.111.731,24	11.541.848,26	0,00	11.541.848,26	103,87	

EJERCICIO	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO				Total recursos hechos efectivos	% (Art. 27 Ley 50/2002)
	2002	2003	2004	2005		
2002	2.406.847,96	449.894,34	0,00	0,00	2.856.742,30	100,00
2003		2.718.785,60	165.411,48	0,00	2.884.197,08	100,00
2004			2.685.451,59	41.537,98	2.726.989,57	100,00
2005				2.479.421,63	2.479.421,63	93,78
TOTAL	2.406.847,96	3.168.679,94	2.850.863,07	2.520.959,61	10.947.350,58	98,52

Tabla 2.1. Detalle de las partidas significativas contenidas en la tabla 2, afectadas al cumplimiento de fines.

GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
650./652	A) 1.a	BECAS Y OTRAS AYUDAS MONETARIAS	Gasto directo devengado por la propia actividad	134.842,33
600.	A) 2.	ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS Y SERVICIOS PARA LA EXPLOTACIÓN AGRICOLA Y GANADERA F.GALIANA	Gastos directo devengado por la propia actividad	106.864,01
640.	A) 3.a	SUELDOS SALARIOS Y ASIMILADOS	Retribuciones al personal afecto a centros de coste por actividades en general procediendo a su imputación en proporción al número de personas de la plantilla de la Fundación ocupadas de su realización.	462.735,40
642.	A) 3.b	SEGUROS SOCIALES A CARGO DE LA FUNDACION	Igual criterio de imputación al indicado para el apartado precedente	118.207,90
649.	A) 3.c	CURSOS FORMACION, SEGUROS, Y OTROS GASTOS SOCIALES	Igual criterio de imputación al indicado para el apartado precedente	4.242,06
621./622	A) 5.	ARRENDAMIENTOS, CANONES Y GASTOS DE CONSERVACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO	Gasto directo devengado por la propia actividad más imputación de otros gastos comunes de naturaleza análoga, conforme criterio de imputación ya citado.	129.152,34
623.	A) 5.	SERVICIOS PROFESIONALES Y COLABORACIONES	Gasto directo devengado por la propia actividad, más imputación de otros gastos comunes de naturaleza análoga, conforme criterio de imputación ya citado.	522.955,78
625.	A) 5.	POLIZAS DE SEGUROS		17.221,34
6294.	A) 5.	GASTOS DE COMUNICACIÓN (Teléfono, fax, mensajería y correspondencia postal)		30.518,13
627.	A) 5.	GASTOS DE DIFUSIÓN (Publicidad, propaganda, relaciones públicas y de representación)		56.291,08
6292./6293.	A) 5.	GASTOS DE VIAJE, DIETAS, ESTANCIAS Y DE LOCOMOCIÓN		214.763,68
6290.	A) 5.	CONSUMIBLES (Material didáctico, de oficina y otros consumibles)		101.925,63
6295.	A) 5.	OTROS GASTOS DE ACTIVIDADES (Ajustes IVA, Gestión, Canon Universidad y otros)		236.944,94
626/628	A) 5, 7c., 9	SERVICIOS BANCARIOS, SUMINISTROS, GASTOS FINANCIEROS Y OTROS		9.921,52
675.	A) 5.	MATERIAL INVENTARIABLE	Gasto directo devengado por la propia actividad y se corresponde con inmovilizaciones materiales adquiridas con cargo a la actividad y posteriormente donadas por la Fundación.	37.053,56
695.	A) 6.	VARIACION DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD	Dotación para gastos directos devengados por las actividades propias pendientes de facturas por terceros	325.885,83
679.	A) 14.	GASTOS Y PERDIDAS EJERCICIOS ANTERIORES	Imputación proporcional sobre la base de los criterios descritos en la presente memoria	17.387,01
TOTAL				2.526.919,54

INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSION	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
		SIN MOVIMIENTO		
			TOTAL	0,00

Tabla 3. Gastos de Administración (art. 27 Ley 50/2002 y art. 33 del Reglamento)

Ejercicio	Limite	Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	20 % BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32.1 Reglamento R.D. 1337/2005)				
2002	571.448,46	199.309,19	0,00	199.309,19	-372.039,27
2003	576.839,42	97.414,47	0,00	97.141,47	-479.424,95
2004	545.397,91	130.570,81	207,64	130.778,45	-414.619,46
2005	528.760,46	119.623,67	320,44	119.944,11	-408.816,35

Tabla 3.1. Detalle de los “Gastos de Administración” (art. 33 del Reglamento)

Nº DE CUENTA.	PARTIDA DE LA CTA. DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACION A LA FUNCION DE ADMINISTRACION DEL PATRIMONIO	IMPORTE
	A) 5.	VIAJES Y REPRESENTACION	Imputación directa	320,44
			TOTAL	320,44

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización

EJERCICIO	BASE DEL ART. 27 LEY 50/2002 (Art. 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio			
		Dotación Fundacional	Reservas	Total	% Que representa s/base del Art. 27 Ley 50/2002	2003	2004	2005	Total aplicaciones
2002	2.856.742,30								
2003	2.884.197,08				0,00				0,00
2004	2.726.989,57				0,00				0,00
2005	2.643.802,29			164.380,64	6,22				0,00
TOTAL	11.111.731,24	0,00	0,00	164.380,64	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00

Apartado 1.d)

La Fundación no ha satisfecho retribución alguna en concepto de remuneración, en metálico o especie, a los patronos, representantes o miembros del órgano de gobierno, no obstante, sí se ha reembolsado la cantidad de 320,44 euros en concepto compensación gastos a los patronos, por el desempeño de sus funciones.

Apartado 1.e)

Esta entidad posee participaciones en las sociedades mercantiles que seguidamente relacionamos, indicamos importe de la misma y porcentaje que ésta representa sobre su capital social, sobre datos referidos al balance cerrado en 31 de diciembre de 2004 (último aprobado).

Sociedad: C R Aeropuertos, S. L.		CIF B13334784		
Participación: 0,058%				
Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios
32.182.276,00	0.00	(768.630,00)	(609.974,00)	30.803.672,00

Sociedad: Unimedia Desarrollos Multimedia, S.L.		CIF B02315679		
Participación: 50%				
Capital	Reservas	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total fondos propios
6.010,12	28.072,04	1.235,21	7.904,62	43.221,99

Apartado 1.f)

Los representantes en nombre de la Fundación, en el Consejo de Administración de las sociedades participadas, no han percibido retribución alguna en el desempeño de su representación.

Apartado 1.g)

En el presente ejercicio de 2005 la Fundación ha suscrito convenios de colaboración empresarial en actividades de interés general con las siguientes entidades y por los importes que también se indican:

ENTIDAD CEDENTE	IMPORTE
* Fundación A. Martín Escudero	30.000,00
* Entidad de Gestión AIE	3.000,00
* Entidad de Gestión CEDRO	3.000,00
* Entidad de Gestión AGEDI	3.000,00
* Entidad de Gestión –EGEDA	3.000,00
* Fundación Arte y Derecho	3.000,00
* Fundación AISGE	3.000,00
* Banco Santander Central Hispano	749.135,04
* Soluzion, S.A.	10.350,00

Apartado 1.h)

La Fundación no ha desarrollado ni participado en actividad prioritaria de mecenazgo

Apartado 1.i)

La previsión estatutaria relativa al destino del patrimonio de la Fundación en el supuesto de disolución es el que contempla el artículo 35 de los actuales estatutos cuyo texto transcribimos literalmente:

Artículo 35º.-Extinción de la Fundación

1. La Fundación se extinguirá:

a) Por decisión de Patronato, adoptada por la mayoría de los miembros que lo componen, cuando sea imposible la realización de sus fines fundacionales y la modificación de los Estatutos no baste para adaptarlos a las nuevas circunstancias.

b) Cuando el Patronato acuerde, por mayoría absoluta de sus miembros, la fusión e integración en otra Fundación, con arreglo a lo previsto en el artículo 31 de la Ley de Fundaciones.

c) En los demás supuestos previstos en la legislación vigente.

2. La extinción de la Fundación se llevará a cabo con sujeción a lo establecido en los artículos 31 y 32 de la Ley 50/2002 de Fundaciones.

3. Los bienes y derechos fundacionales resultantes de la liquidación se destinarán a la Universidad de Castilla La Mancha para el cumplimiento de fines análogos a los de la Fundación extinguida

Ciudad Real, 31 de marzo de 2006

Consejo Ejecutivo

DESGLOSE DE INGRESOS Y GASTOS Y SU IDENTIFICACIÓN a efectos de lo establecido en el art.3. b) del RD 1270/2003 por el que se aprueba del Reglamento del Régimen Fiscal de ESFL y de los incentivos fiscales al mecenazgo

IDENTIFICACIÓN DE RENTAS Y GASTOS	Artículo 6 - 1º a)	Artículo 6 - 2º	Artículo 6 - 4º	Artículo 6 - 5º	Artículo 7 - 7º	Artículo 7 - 8º	Artículo 7 - 11º
	Donativos, donaciones, Conv. de colaboración y patrocinios publicitarios	Alquileres, rendimientos financieros e intereses	Rentas obtenidas de explotaciones económicas exentas art.7	Otras rentas atribuidas o imputadas como tales	Explotaciones económicas de alojamiento realizadas por centros pertenecientes a ESFL	Organización de curso, master, congresos, jornadas y seminarios	Ingresos procedentes explotaciones de carácter auxiliar o complementario de las actividades propias
RENTAS E INGRESOS	1.347.643,04	8.104,72	5.130,00	494.078,78	85.609,11	564.565,73	258.294,38
ASIGNACION DE GASTOS							
<i>Por imputación:</i>							
* Estructura	69.418,50	2.998,75		47.206,42	0,00	0,00	0,00
* Soporte de actividades	118.199,06	5.105,97		165.635,53	0,00	0,00	0,00
<i>Directos actividades:</i>							
* <u>Actividades Económicas</u>							
- Encomienda de gestión F.G.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	258.294,38
- Centro de alojamiento RGM	0,00	0,00	0,00	0,00	82.311,74	0,00	0,00
* <u>Actividades Propias:</u>							
- Formación	643.950,00	0,00	0,00	13.041,94	0,00	564.565,73	0,00
- Apoyo a la Investigación	352.000,00	0,00	70,00	77.781,98	0,00	0,00	0,00
- Otras actividades	164.075,48	0,00	5.060,00	85.445,73	0,00	0,00	0,00
TOTAL GASTOS APLICADOS	1.347.643,04	8.104,72	5.130,00	389.111,60	82.311,74	564.565,73	258.294,38

Los criterios utilizados para la distribución de los gastos entre las rentas e ingresos obtenidos por la Fundación, así como los cálculos realizados a tal fin, se han ajustado a lo siguiente;

Gastos Directos: Los producidos de forma directa por y para el desarrollo de actividades específicas.

Por imputación: Son los de carácter general o comunes a la estructura organizativa y operativa de la Fundación y que por su origen no es factible su aplicación de forma directa, por lo que se ha considerado el clasificar e imputar éstos en orden a los centros de coste de la entidad y en proporción al número de personal ocupadas en la realización de las distintas áreas de actividad. Así pues y para el ejercicio que aquí presentamos se ha efectuado los cálculos que reflejamos a continuación:

Plantilla Media Total	6,75
Distribución:	
- De administración:	2,50 37,00%
- Personal afecto a la organización y desarrollo de actividades:	4,25 63,00%

V. ANEXOS

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA LA REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

En cumplimiento del Acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales, y de la Resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España, por la que se hace público el acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de diciembre de 2003, en relación al Código de Conducta de las entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales y sobre la base de lo establecido en el artículo 25 del R.D. 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal; la FUNDACIÓN GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA a decidido dotarse del código de conducta que se indica a continuación:

LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA tiene como fines fundacionales, entre otros, el de cooperar al cumplimiento de los fines de la Universidad de Castilla La Mancha, colaborando especialmente en el desarrollo y gestión de aquellas actividades que contribuyan a los objetivos comprendidos en el área de la docencia y la investigación, así como el fomento del estudio, la difusión de la cultura y la asistencia a la comunidad universitaria.

Que con el fin de optimizar la rentabilidad del efectivo de que disponga en cada momento la Fundación y que se destina a la obtención de rendimientos, así como el de proteger las inversiones en las que se materialice este efectivo de los riesgos derivados de las operaciones que se inviertan en Mercados de Valores, resulta necesario dotar a la Fundación de reglas específicas a las que deberán ajustarse las inversiones financieras temporales que, en su caso, se puedan formalizar en el futuro.

A efectos de lo dispuesto en este Código, se consideran “Inversiones Temporales” aquellas que tengan tal consideración conforme al Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de noviembre, siempre que se trate de inversiones en activos con vencimiento no superior a un año, así como aquellos activos a mayor plazo que se adquieran o mantengan con la finalidad de beneficiarse a corto plazo de las variaciones de sus precios.

Por otro lado, y también a efectos de lo dispuesto en el citado código, tienen la consideración de “Valores mobiliarios e instrumentos financieros” aquellos comprendidos en el artículo 2 de la Ley del Mercado de Valores, así como las participaciones en instituciones de inversión colectiva.

La actuación de la FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA para la selección y gestión de las inversiones financieras temporales, se ajustará en todos los casos a los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan en cada momento las distintas posibilidades de inversión, procurando en todo momento se produzca el equilibrio necesario entre estos tres principios, atendiendo a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

Sin embargo, para aquellas inversiones financieras temporales en forma de depósito, préstamo o de cesión temporal de activos financieros que conlleven la obligación de restitución y que no estén sujetas a la normativa de la Ley del Mercado de Valores, primará en todo caso, la seguridad, liquidez y rentabilidad que ofrezcan las distintas posibilidades de inversión, atendiendo igualmente a las condiciones del mercado en el momento de la contratación.

LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA realizará la contratación de los productos financieros en los que en cada caso invertirá sus puntas de tesorería siempre a través de Entidades de Crédito y Ahorro que ofrezcan suficientes garantías de competencia, profesionalidad e independencia, siendo la persona encargada en la Fundación de autorizar dichas inversiones, su Director, quien en todo momento recabará y contará con el asesoramiento técnico y profesional de las entidades de depósito con las que se concierten las operaciones.

La Fundación diversificará los riesgos correspondientes a sus inversiones, excluyendo en sus inversiones temporales, la contratación de valores o instrumentos financieros no negociados en mercados secundarios oficiales.

La Fundación, por principio, procurará evitar la realización de operaciones que respondan a un uso meramente especulativo de sus recursos financieros, por lo que, caso de ser necesarias, serán objeto de especial explicación:

- Las ventas de valores tomados en préstamo al efecto (ventas en corto)
- Las operaciones intradía.
- Las operaciones en los mercados de futuros y opciones, salvo con la finalidad de cobertura.
- Cualesquiera otras de naturaleza análoga

El órgano de Dirección de la fundación, como responsable por delegación del Patronato, deberá comportarse con transparencia informativa respecto del seguimiento de las recomendaciones contenidas en el Código de Conducta informando a los órganos de gobierno sobre el grado del cumplimiento del citado código, del que elaborará un informe anual que junto a las Cuentas Anuales de la Fundación será presentado ante el Patronato para su aprobación y posterior envío al Protectorado, tal y como establece el artículo 25 del Real Decreto 1337/2005 de 11 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de fundaciones de competencia estatal.

NOTA INFORMATIVA SOBRE LA REALIZACION DE INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES DURANTE EL EJERCICIO DE 2005

Durante el ejercicio de 2005 LA FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA LA MANCHA, ha continuado con su política de inversiones financieras, no desviándose en ningún momento de lo que establece el acuerdo de 20 de noviembre de 2003, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por el que se aprueba el Código de Conducta para la Entidades sin ánimo de lucro para la realización de inversiones financieras temporales. En la contratación de este tipo de inversiones priman la seguridad y la liquidez como factor básico para su realización.

Al igual que para los ejercicios precedentes, durante el ejercicio de 2005 la Fundación no ha realizado inversión financiera temporal alguna.

La contratación de los productos financieros a que se refiere la resolución de 19 de diciembre de 2003, del Banco de España y el Acuerdo que reseñamos en el párrafo precedente, será realizada, en su caso, a través y por mediación de las Entidades de Crédito y Ahorro con las que en cualquier momento podamos mantener relaciones, las cuales necesariamente reunirán las condiciones y requisitos contemplados por la normativa en cuanto a garantías de competencia, profesionalidad e independencia.

Tal y como prevé el Código de Conducta de nuestra Fundación, la autorización para la realización de las inversiones citadas serán dadas por el Consejo Ejecutivo por delegación del Patronato. En cada contratación o renovación de una inversión financiera, ésta será propuesta y autorizada por el Director y por la persona responsable del área económica y financiera de la Fundación.

Ciudad Real, 31 de Marzo de 2006